



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
 DIRECCIÓN: 4A CALLE 2-02 ZONA 1, DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.
 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS
 TELÉFONO: 79576600 EXTENSIÓN 213
 DIRECTOR: NELSON SALVADOR SALAZAR HERNÁNDEZ
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: VIVIAN SUCELY GUTIÉRREZ SARGENTO
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 de agosto 2025
 CORRESPONDE AL MES DE: julio 2025

CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	RENGLÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	NTI:	NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de cierre de recepción de ofertas:
COTIZACIÓN	Q	880,655.00	Q 880,655.00	331	Nombre proveedor: TRAZOS Y CONSTRUCCIONES	67164420	25189921	05 FEB 2025 10:42:55 AM	18 DE FEB 2025 11:00:00 AM	18 FEB 2025 11:30:00 AM
LICITACION	Q	1,600,000.00	Q 1,600,000.00	331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23987952	24 SEP 2024 4:48:48 PM	4 NOV 2024 11:00:00 AM	4 NOV 2024 11:30:00
COTIZACIÓN	Q	781,348.00	Q 781,348.00	331	CANAHUI PORTILLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	24781606	22 NOV 2024 6:43:27 PM	05 DIC 2024 11:00:00 AM	05 DIC 2024 11:30:00
COTIZACIÓN	Q	890,000.00	Q 890,000.00	331	CANAHUI PORTILLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	23686896	05 AGO 2024 07:00:00 PM	05 AGO 2024 07:00:00 PM	16 AGO 2024 11:30:00 AM
LICITACION	Q	1,098,000.00	Q 1,098,000.00	332	BERREONDO, MOLINA, JO RGE, ORLANDO	7092962	25822056	18 marzo 2025 04:21:00 p.m.	28 abril 2025 08:00:00 a.m.	28 abril 2025 08:30:00 a.m.

* Los contratos pueden ser consultados al dar clic en el número o al verificar los documentos publicados

[Firma]
 VIVIAN SUCELY GUTIÉRREZ SARGENTO
 Asistente II AS

[Firma]
 NELSON SALVADOR SALAZAR HERNÁNDEZ
 Director Municipal de Planificación
 DMP



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000550

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 279-2025.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ; VEINTINUEVE DE JULIO DOS MIL VEINTICINCO. -

El Infrascrito Alcalde Municipal, de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio 373-RRHH-2025 renglón 188 de fecha 29 de julio del año 2025, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) **Contrato por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del actual presupuesto municipal;** para el efecto se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **Por Tanto;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) **Aprobar un (1) Contrato por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del Actual Presupuesto Municipal;** el cual se detalla de la manera siguiente:

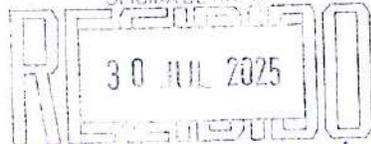
No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
13-2025	188	Ingeniero: Luis Alberto Casprowitz Arias	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 22,261.78	23/07/2025

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda a los registros correspondientes. III) El presente Acuerdo de Alcaldía Municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.



Maria Anarado
CB: 47 am



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN NÚMERO TRECE

GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (13-2025) RENGLÓN 188. CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001.

En San Bartolomé Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con catorce minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez NOSOTROS: Por una parte, el **Licenciado. Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 81281 0301 extendido por el RENAP de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones **La Municipalidad** ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por otra parte: el **Ingeniero Civil Luis Alberto Casprowitz Arias** de cincuenta y ocho (58) años de edad, casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI número dos mil cuatrocientos diecisiete espacio cincuenta y tres mil sesenta y seis espacio mil ochocientos uno (2417 53066 1801) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Centroamérica, con residencia [REDACTED] Guatemala y con Constancia de Colegiado Activo número diez mil cuatrocientos cuatro (10404). Y con número de Identificación Tributario Treinta y un millones seiscientos noventa mil cuatrocientos ocho (31690408). Ambos otorgantes manifestamos ser de las generales antes indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita con forme a la ley para el otorgamiento del presente contrato, es suficiente. Que en adelante nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL SUPERVISOR**"; para celebrar el contrato de **SUPERVISIÓN** del proyecto a ejecutarse por **CONTRATO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Expone el Director de Recursos Humanos el Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales, que como delegado para la suscripción de contratos, por servicios técnicos y profesionales que requiera la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez y en cumplimiento con el acuerdo emitido por Alcaldía Municipal número doscientos cuarenta y dos guion dos mil veinticinco (242-2025) de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco (07/07/2025), a través de la cual solicita la contratación de los servicios profesionales del **Ingeniero Civil Luis Alberto Casprowitz Arias**, para que realice la Supervisión Técnica en la ejecución de los trabajos del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. obra que estará siendo ejecutada por **CONTRATO**. **SEGUNDA: EL SUPERVISOR** Se compromete a Supervisar la obra antes indicada, debiendo realizar Dos (2) visitas por semana, para dar seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas de la obra, asimismo debe presentarse a la Obra al momento

Director de Recursos Humanos
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Sacatepéquez

Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que se requiera su presencia, anotando en la respectiva Bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas los aspectos relacionados a la construcción y avance físico de la obra, dejando las instrucciones y recomendaciones necesarias, en un término de **5 MESES CALENDARIO** plazo de ejecución de la obra

según planificación, dando inicio el día **23 JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, así mismo convocar, a juntas si se considerara necesario entre Autoridad Municipal, Ejecutor y Supervisor, para resolver problemas técnicos administrativos; Resolver dudas de la DMP, en cuanto a procesos administrativos en el control de documentos de cambio, si se requirieran en el proceso de ejecución, Presentación de Informes Técnicos de Supervisión mensuales, o cuando la Autoridad Municipal lo solicite, Aprobar las estimaciones y el pago al Ejecutor, presentando el Informe Técnico de Supervisión respectivo, dar seguimiento total al proceso de Recepción y Liquidación de la obra, con la presentación del Informe pormenorizado de lo actuado en la obra.-

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por un monto de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 22,261.78)** por los servicios de Supervisión del proyecto indicado y la forma de pago se realizará al finalizar la obra, contra presentación del informe final de supervisión y presentación de factura de servicios de supervisión de obra, con cargo al **RENLÓN 188** del actual Presupuesto Municipal, dejando un lapso de diez días después de la recepción de la obra, para que el Supervisor presente la factura Electrónica en Línea -FEL- correspondiente al pago de los servicios prestados.-

CUARTA: GARANTÍAS: El supervisor queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD Fianza de cumplimiento, en los porcentajes y vigencias que establece la ley, según lo preceptuado en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto número 57-92, del Congreso de la República. Tal fianza debe ser emitida por una institución Afianzadora debidamente autorizada, misma que se hará efectiva en caso de incumplimiento. **QUINTA: EL SUPERVISOR SE OBLIGA:** a) Supervisar la ejecución de la obra con base en las especificaciones técnicas y planos del proyecto; b) Realizar la Supervisión bajo su estricta responsabilidad, verificando cuidadosamente los trabajos a ejecutarse por contrato, señalando cualquier deficiencia y modificación que observe o se presente en la ejecución del proyecto; c) Informar por escrito a la Municipalidad en forma periódica del porcentaje del avance físico de la obra y de cualquier circunstancia que considere necesario hacerlo. **SEXTA:**

Los servicios de Supervisión del proyecto iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y finalizarán cuando el proyecto sea recibido a entera satisfacción por la comisión Receptora de la Municipalidad; como consta en el acta de inicio de la obra y la Bitácora respectiva. **SÉPTIMA:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará derecho a la otra a rescindir o resolver el presente contrato en cuyo caso deberá practicarse liquidación a efecto de determinarse el estado de los servicios contratados.-

OCTAVA: Naturaleza Jurídica del Contrato: La Municipalidad y el Supervisor, manifestamos expresamente que este acto contractual no crea ningún tipo de relación laboral entre los contratantes, por cuanto que la retribución acordada por los servicios profesionales, no tiene la calidad de sueldo o salario, sino de Honorarios por servicios profesionales de supervisión. Queda entendido que el Supervisor no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a los servidores públicos, incluidos los de la Municipalidad, tales como indemnizaciones, aguinaldos, bonificación, pago de tiempo extraordinario licencias, permisos y otros, tampoco se hará descuento para el fondo de clases pasivas del Estado de la Municipalidad, exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia y las que de conformidad con la ley debe hacer la Municipalidad. **NOVENA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:**

Yo el supervisor manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

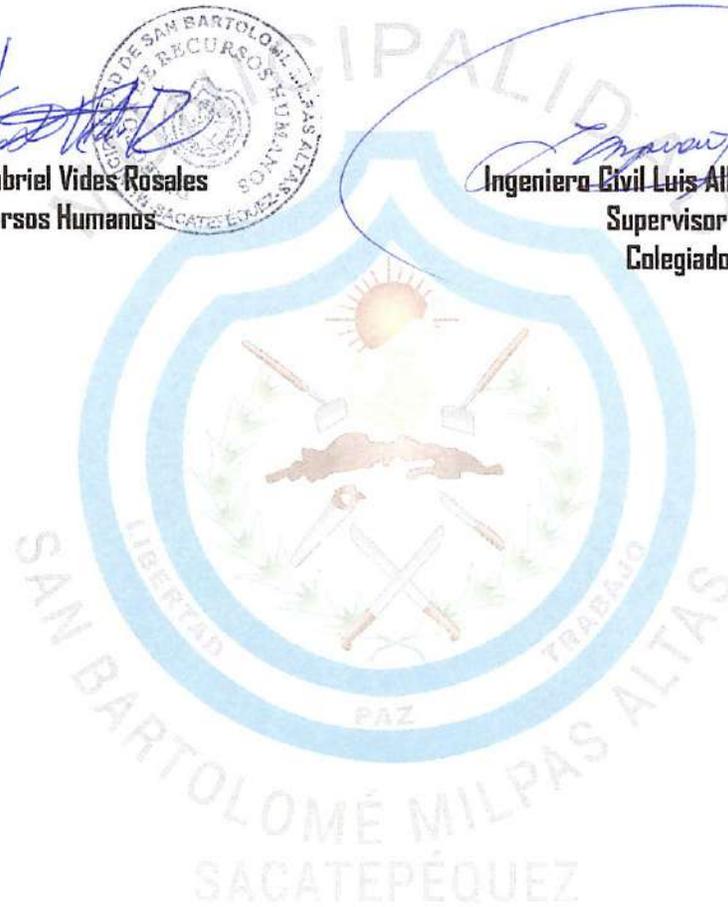
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal.

Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA:** Manifestamos que con las calidades con que actuamos y en los términos relacionados aceptamos el presente contrato el que leído íntegramente y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratificamos, aceptamos y firmamos en tres hojas de papel bond membretadas por esta municipalidad tamaño oficio, impresas en su anverso y no así en su reverso.


Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos


Ingeniero Civil Luis Alberto Casprowitz Arias
Supervisor del Proyecto
Colegiado No. 10404



CERTIFICADO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, reformado por el Decreto No. 9-2015 del Congreso de la República, el Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y el Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, la Infrascrita Gerente General y Representante Legal de SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en pleno ejercicio de sus facultades y competencias CERTIFICA, la autenticidad y veracidad de la póliza del seguro de caución descrito a continuación:

Seguro de Caución No.: C-2 2508437

Asegurado: LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Monto del Seguro: Q 2,226.18

Para Garantizar: CUMPLIMIENTO

Fecha de Emisión: 24/07/2025

Confirmando que la misma ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas; Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Lucrecia Jeanette Guzmán Debroy de Roldán
Gerente General y Representante Legal



C-2 2508437 0/2025

24/07/2025 - DCAMPOS - 2

3A. AVENIDA 9-33, ZONA 10. PBX: 2503-9200

3a. Avenida 9-33, Zona 10 - PBX 2503 9200 - Guatemala, Guatemala, C.A.

AUTORIZADA PARA OPERAR FIANZAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CONFORME ACUERDO GUBERNATIVO No. 471-83 EMITIDO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

CLASE C-2

Póliza: 2508437

CUMPLIMIENTO

Vigencia: 153 Días

Desde: 23/07/2025

Hasta: 22/12/2025

SEGUROS PRIVANZA, S.A., en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de

Q 2,226.18

En Quetzales ** DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 18/100 **

Ante (Beneficiario)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Asegurado

LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS

N.I.T.

3169040-8

PARA GARANTIZAR: Única y exclusivamente la obligación principal que adquirió con la beneficiaria de la presente póliza de fianza en virtud del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales de Supervisión No. 13-2025, de fecha veintitres de julio del año dos mil veinticinco, y que se refiere a la SUPERVISION TECNICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, conforme a las especificaciones consignadas en el referido instrumento. En virtud de lo anterior, la presente fianza no garantiza daños y perjuicios, multas y sanciones, impuestos, tasas, cargos patronales y de seguridad social, penalizaciones por entregas tardías, divulgación o revelación de confidencialidad, honorarios profesionales y costas, pagos a proveedores o sub-contratistas, pago de mano de obra calificada y no calificada, obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social, daños a terceros, a sus personas o propiedades, riesgos o pérdidas totales o parciales de la obra que no sean imputables al contratista, daños o destrucciones al medio ambiente. El importe total del Contrato afianzado asciende a la cantidad de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.22,261.78) y la presente Fianza de Cumplimiento se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de dicho monto. Previo a la ejecución de la presente fianza, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República. **última línea**

De conformidad con la resolución JM-20-2014 emitida por la Junta Monetaria y con la inscripción de la modificación número tres de cambio de la denominación social efectuada por el Registro Mercantil General de la República bajo el número 10219, folio 72 del libro 56 de Sociedades Mercantiles, Afianzadora General, Sociedad Anónima cambió su denominación social a SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA; por lo que toda relación que se haga a Afianzadora General, Sociedad Anónima. Tanto en las condiciones particulares como en las generales de la presente póliza, debe entenderse que se refiere a Seguros Privanza, Sociedad Anónima.

De conformidad con los artículos 3, literal b), 106 y 109 del Decreto 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, y para los efectos de su aplicación, toda referencia en este documento a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan al dorso de la misma. SEGUROS PRIVANZA, S.A., conforme el artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL, extiende, sella y firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.

SEGUROS PRIVANZA, S.A.



C-2 2508437 0/2025

24/07/2025 - DCAMPOS - 2

ESTE TEXTO ES
RESPONSABILIDAD DE
SEGUROS PRIVANZA, S. A.

Firma Autorizada



Pag: 1 De 2

CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA

1. **PROPORCIONALIDAD. SEGUROS PRIVANZA, S.A.,** quien en adelante se designará únicamente como "**LA ASEGURADORA**", por medio de la presente póliza de seguro de caución, se obliga a pagar al **BENEFICIARIO**, que se indica en la carátula de la misma, hasta la totalidad de la suma por la cual fue expedida, en el caso de incumplimiento total y absoluto de las obligaciones del **FIADO** garantizadas por esta póliza; pero en caso de incumplimiento parcial de tales obligaciones, el pago que estará obligada a satisfacer **LA ASEGURADORA**, será la proporción que guarde la parte incumplida con el monto total de la obligación por cumplir, tomando como base el importe total de este seguro de caución. Para el cómputo de tal pago, regirán los valores calculados para la obligación principal.
2. **TERRITORIALIDAD. LA ASEGURADORA** está obligada a cubrir aquellas responsabilidades que tengan que ser cumplidas por el **FIADO** dentro del territorio de la República de Guatemala, salvo que en la carátula de esta póliza se estipule lo contrario.
3. **RECLAMACIONES. EL BENEFICIARIO** está obligado a dar aviso a **LA ASEGURADORA**, en sus oficinas de esta ciudad de Guatemala y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al día en que debieran quedar cumplidas las obligaciones garantizadas en este seguro de caución, de la falta de cumplimiento parcial o total de tales obligaciones por parte del **FIADO**. Si transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario no se recibe aviso escrito en las oficinas de **LA ASEGURADORA**, se presumirá cumplida la obligación garantizada, quedando sin valor ni efecto esta póliza, salvo que en la carátula de la misma se haya expresado lo contrario.
4. **PAGO. LA ASEGURADORA** hará efectivo cualquier pago, con cargo a este seguro de caución, dentro de los términos legales aplicables, siempre que se hayan llenado todos los requisitos indicados en esta póliza.
5. **PAGO PROPORCIONAL POR EXISTENCIA DE OTROS SEGUROS DE CAUCIÓN.** Si el **BENEFICIARIO** tuviere derecho o disfrutare de los beneficios de algún otro seguro de caución o garantía válida y exigible por las mismas obligaciones cubiertas por esta póliza, el pago al **BENEFICIARIO** se prorrateará entre todos los fiadores o garantes, en la proporción que les corresponda, conforme las condiciones de cada seguro de caución o garantía.
6. **EXCLUSIONES. LA ASEGURADORA** no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de los siguientes actos: a) Terrorismo: entendiéndose éste como el uso de la violencia con fines políticos, religiosos, ideológicos o conpropósitos o motivos sociológicos, incluyendo cualquier uso de violencia con el propósito de ocasionar preocupación, susto, temor de peligro o desconfianza a la seguridad pública, a cualquier persona o personas, a entidad o entidades y a la población, perpetrado a nombre de o en conexión con cualquier organización conocida o no, así como actos de cualquier agente extranjero que estuviera actuando en forma secreta o clandestina con cualquier propósito. También se incluyen los actos resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada por toda autoridad legalmente constituida en controlar, prevenir o suprimir cualquier acto de terrorismo. b) Sabotaje: entendiéndose éste para los efectos de esta póliza como: cualquier acción deliberada que dañe, obstruya, destruya o entorpezca, temporal o permanentemente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios públicos o privados, fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con la finalidad de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa. c) Caso fortuito y fuerza mayor: entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.
7. **NULIDAD Y EXTINCIÓN DE SEGURO DE CAUCIÓN. LA ASEGURADORA** quedará desligada de las obligaciones contraídas y se extinguirá el seguro de caución en los siguientes casos: a) lo estipulado en el artículo 2104 del Código Civil; b) cuando la obligación principal se extinga; c) al omitir el aviso a **LA ASEGURADORA** de las prórrogas o esperas concedidas al **FIADO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
8. **MODIFICACIONES.** Toda prórroga, modificación o adición que sufra esta póliza, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas a la obligación principal, deberá hacerse constar mediante el documento correspondiente, debidamente firmado por el representante legal o apoderado de **LA ASEGURADORA**, en el entendido de que, sin este requisito, **LA ASEGURADORA** no responderá por obligaciones derivadas, directa o indirectamente, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas sin su consentimiento y aceptación.
9. **VIGENCIA Y CANCELACIÓN.** Esta póliza de seguro de caución estará en vigor por el término expresado en la carátula de la misma, por cuyo plazo el **FIADO** ha pagado la prima correspondiente; en consecuencia, cualquier ampliación del plazo solicitada por el **FIADO** ya probada por **LA ASEGURADORA** mediante documento escrito, causará una nueva prima. Esta póliza quedará cancelada al término de la vigencia estipulada en la misma o de sus posteriores ampliaciones o prórrogas, si las hubiere, mismas que se harán constar mediante endoso emitido por **LA ASEGURADORA** y que se adherirán a esta póliza y en el cual se consignará la nueva fecha de terminación de la vigencia del seguro de caución.
10. **SUBROGACIÓN. LA ASEGURADORA** subrogará al **BENEFICIARIO** en todos los derechos y acciones que tuviere contra el **FIADO** si hiciere algún pago al **BENEFICIARIO** con cargo a esta póliza, en proporción a tal pago.
11. **CONTROVERSIAS.** Cualquier evento de litigio o controversia que pudiera surgir entre el **BENEFICIARIO Y LA ASEGURADORA**, respecto a la interpretación y cumplimiento y, en su caso, ejecución de la presente póliza, será sometida a la decisión de los tribunales competentes de la ciudad de Guatemala.
12. **ACEPTACIÓN.** La aceptación expresa o tácita del seguro de caución por el **BENEFICIARIO**, supone la aceptación total y sin reserva de las condiciones aquí establecidas. La aceptación tácita del mismo se producirá por cualquier acto que tienda a reclamar a **LA ASEGURADORA** el pago total o parcial de la obligación por incumplimiento del **FIADO**. Esta póliza de seguro de caución no es endosable, y sólo podrá ser reclamada por el **BENEFICIARIO**, a cuyo favor fue expedida.
13. **PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DEL BENEFICIARIO.** Las acciones del **BENEFICIARIO**, en contra de **LA ASEGURADORA**, prescribirán en dos años, de conformidad con la ley.

"Artículo 673.- Contratos mediante pólizas. En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de esta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, se entenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último."

Texto aprobado por la Superintendencia de Bancos en resolución No. 709-2004 de fecha 04/03/2004 y carátula aprobada en resolución No. 50-84 de fecha 21/02/1984.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000534

**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 264-2025.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ; DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -**

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista OFICIO 356-RRHH-2025 RENGLÓN 181 de fecha 18 de julio del 2025, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del actual presupuesto municipal; para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **POR TANTO;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
14-2025	181	Arquitecto Edgar Roberto Solloy Rabay	Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración del estudio Técnico de planificación del proyecto denominado: CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES Y AREA PARA LA CULTURA EN O AVENIDA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 160,000.00	11/07/2025

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda a los registros correspondientes. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -




PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL

VEINTICINCO (14-2025) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día once de julio del año dos mil veinticinco, Nosotros: por una parte el **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y dos (62) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuoso de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según los acuerdos descritos, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina “LA MUNICIPALIDAD” y por la otra el **Arquitecto Edgar Roberto Solloy Rabay** de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, Arquitecto, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI número dos mil ciento ochenta y dos espacio noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve espacio cero trescientos cuatro (2182 94999 0304) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la Republica de Guatemala, Centroamérica, [REDACTED] y con Constancia de Colegiado Activo número dos mil ochocientos dieciséis (2816). Y con número de Identificación Tributario diecisiete millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres (17157153). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como “LA MUNICIPALIDAD”, que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y el profesional que es “EL CONTRATISTA”. Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia Creados por la



EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY
ARQUITECTO
COL. 2.816



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Dirección de Recursos Humanos y aprobados por el señor Alcalde Municipal y las siguientes cláusulas **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de

la Ley de Servicio Municipal, decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos treinta y cuatro guion dos mil veinticinco (234-2025) de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco (27/06/2025).

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATISTA" se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración del estudio Técnico de planificación. del proyecto denominado: **CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES Y AREA PARA LA CULTURA EN 0 AVENIDA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Para "LA MUNICIPALIDAD", siendo todas aquellas funciones a

desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATISTA" deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga "LA MUNICIPALIDAD". **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

"La Municipalidad" pagará a "EL CONTRATISTA" la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 160,000.00)** como **HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL-. he informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que serán: TRES (03) estudios con planos A-1, DOS (02) estudios con planos tamaño oficio, UN (01) disco con el estudio técnico, y planos en PDF y AUTOCAD. y que los mismos puedan estar sujetos a cambios. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO** el cual será cargado al **Renglón 181.** **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir de la presente fecha hasta un plazo de quince (15) días calendario del año dos mil veinticinco para la entrega de lo requerido. **QUINTA: PROHIBICIONES** "EL CONTRATISTA" no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** "EL CONTRATISTA" se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de "LA MUNICIPALIDAD", EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SESENTA Y CINCO (65) del Decreto número cincuenta

EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY
ARQUITECTO
COL. 2.816



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República, Ley de contrataciones del Estado, y artículo treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo

Numero mil cincuenta y seis guion noventa y dos (1056-92) Reglamento de la Ley

de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el

presente contrato por las causas siguientes: a) “EL CONTRATISTA” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; c) Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente

comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “EL CONTRATISTA” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado el presente contrato si

“LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** El

presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de

“HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales).

Además “EL CONTRATISTA” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos

cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA: APROBACIÓN DEL**

CONTRATO: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior,

siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete

guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones

asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:** “EL CONTRATISTA” queda obligado a guardar la máxima

confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá

realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de la presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado

de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta directamente entre

EDGAR ROBERTO SOLLOYY RABAY
ARQUITECTO
COL 2.816



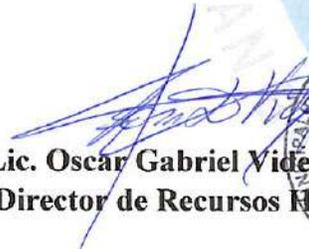
MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA:**

CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo “EL PROFESIONAL”, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” Y “EL CONTRATISTA” aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para “EL CONTRATISTA” y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Arquitecto. Edgar Roberto Solloy Rabay
Colegiado Numero 2816
Contratista

EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY
ARQUITECTO
COL. 2.816

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-9909-2025

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. CG908-00012556 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY
Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado: Q. 16,000.00
Contrato número: 14-2025

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 11 días del mes de julio del 2025



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q. 16,000.00

DATOS DEL FIADO	
Nombre:	EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY
Dirección:	4TA. AVENIDA 3-68 ZONA 2 SUMPANGO, SACATEPEQUEZ

CLASE C-2

SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. CG908-00012556

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 16,000.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **EDGAR ROBERTO SOLLOY RABAY**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone **SERVICIOS TEMPORALES No. 14-2025** celebrado en **SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS**, el día 11 de julio del 2025, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES** a partir del 11 de julio del 2025 al 26 de julio del 2025 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado **SERVICIOS TEMPORALES** asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.160,000.00)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.16,000.00)**. y estará vigente por el período comprendido del 11 de julio del 2025 hasta que **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, extienda la constancia de recepción o al 26 de julio del 2025, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 11 días del mes de julio del 2025

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado



Representante Legal



Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza.





San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

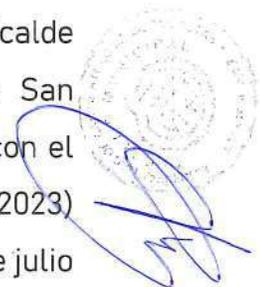
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO No. 10-2025. MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día dos (2) de julio del año dos mil veinticinco (2025); NOSOTROS: Por una parte RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ de setenta y un (71) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de este domicilio, con

[REDACTED] de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), comparezco en mi calidad de Alcalde Municipal, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guión dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (2023) y Acta de toma de posesión número cero ocho guión dos mil veinticuatro (08-2024), de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), número de Cuentadancia dos mil veintidós guión trescientos guión trescientos siete guión veintidós guión cero cero uno (2022-300-307-22-001), con Número de Identificación Tributaria seiscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis (624844-6) y por la otra parte JEPSSER MARCELINO CANAHÚ PORTILLO, de cincuenta y ocho (58) años de edad, soltero, Guatemalteco, con domicilio en el municipio de Villa Nueva, Ingeniero Civil, identificado con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI dos mil setecientos treinta y seis, sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro, un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), [REDACTED]

[REDACTED] dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Propietario de la

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.

Empresa Mercantil denominada INGENIERIA Y CONSULTORIA JC, personería que acredito con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, bajo el número ciento ochenta y seis mil quinientos (186500), folio trescientos ochenta (380), libro ciento cuarenta y cuatro (144), de Empresas Mercantiles, categoría Única, con fecha de inscripción veintinueve (29) de julio de mil novecientos noventa y siete (1997); con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al folio setenta y dos mil doscientos treinta y siete (72237) del Libro de Inscripciones y registro número quince mil quinientos sesenta y nueve (15569), libro de Registro de Proveedores, con número de resolución doscientos dos millones, quinientos treinta y nueve mil, novecientos sesenta y seis (202539966) de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticinco (2025), con número de identificación tributaria siete millones noventa y dos mil novecientos sesenta y dos (7092962). Ambos otorgantes en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA", y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la Ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente Contrato, c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICINCO No. 10-2025, para el evento denominado MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Certificación de punto de Acta número cuarenta y tres guión dos mil veinticuatro, de sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), PUNTO SÉPTIMO, en el cual se acordó priorizar la ejecución de los Proyectos incluidos dentro del POA 2024, dentro de los cuales se encuentra el proyecto MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. b)



Acuerdo de Alcaldía Municipal número ciento ochenta y cinco guión dos mil veinticinco (185-2025), de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) emitido por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, a través del cual se acordó aprobar las bases de cotización y formulario electrónico número cero dos guión dos mil veinticinco (02-2025), presentados para el proceso de cotización del evento denominado MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, c) Acta número cero cinco guión dos mil veinticinco (05-2025) del Libro de Actas de Recepción de Ofertas, de fecha dos (2) de junio de dos mil veinticinco (2025), en la que los miembros de la Junta de Cotización hacen constar que se recibió una sola oferta siendo por parte de la empresa denominada INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JC, ofertando por un monto de ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta quetzales exactos. (Q886,140.00) d) Acta número cero seis guión dos mil veinticinco (06-2025) del Libro de Actas de Calificación y Adjudicación de Ofertas, de fecha seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), en la que los miembros de la Junta de Cotización hacen constar que evaluaron y calificaron la oferta recibida y acordaron por unanimidad ADJUDICAR el proyecto denominado MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, a la empresa denominada INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JC, por un monto de ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta quetzales exactos. (Q886,140.00). e) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos veintiséis guión dos mil veinticinco (226-2025), de fecha diecinueve (19) de junio del dos mil veinticinco (2025) emitido por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, a través del cual se aprobó de adjudicación emitida por la Junta de Cotización; f) Los artículos siguientes: 3, 5, 7, 52, 53 literales a, f, l, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República; 1, 9 numeral 6, 10, 11, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 84, 85, 86, 87 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas; 10, 16, 16 bis, 20, 21, 23, 24, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 57 bis, 58, 59, 60, 62 bis del Reglamento,

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JC

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización para la ejecución del MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, especificaciones generales y especificaciones especiales.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Por medio del presente Contrato, EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el proyecto de mérito, quien a su vez declara que está enterado del contenido de los documentos de cotización con las características y demás especificaciones y que ofrece cumplir con todas las condiciones y requisitos. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	UNIDAD	1	REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y BODEGA PROVISIONAL	Q 12,510.000	Q 12,510.000
2	M ²	1,120.00	TRABAJOS PRELIMINARES (INCLUYE TRAZO Y NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y CORTE DE CAPA VEGETAL)	Q 16.50	Q 18,480.00
3	M ²	1,120.00	CORTE Y NIVELACIÓN (INCLUYE TRASLADO DE MATERIAL SOBRANTE)	Q 95.00	Q 106,400.00
4	M ³	168	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN CALLE CON BASE GRANULAR (0.15 M DE ESPESOR)	Q 893.75	Q 150,150.00
5	M ²	1,040.00	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN	Q 285.00	Q 296,400.00
6	ML	570	BORDILLO LATERAL DE 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000 PSI)	Q 165.00	Q 94,050.00
7	ML	162	FUNDICIÓN DE LLAVES 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000 PSI + ARMADURA 2 NO. 2 + ESL NO. 2)	Q 155.00	Q 25,110.00
8	ML	12	REJILLA + CAJA DE CAPTACIÓN	Q 2,720.00	Q 32,640.00
9	UNIDAD	4	POZO DE ABSORCIÓN: PROFUNDIDAD 15.00 METROS DE DIAMETRO 36"	Q 37,600.00	Q 150,400.00
TOTAL EN LETRAS		OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS		TOTAL EN QUETZALES	Q 886,140.00

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto de este contrato administrativo asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 886,140.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El presente proyecto será financiado con fondos municipales renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21, 29 y 32, Constancia de Disponibilidad Presupuestaria número cero veintiséis (026), emitida con fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticinco (2025) por la Dirección Financiera Municipal. Pago que se realizará de



la siguiente manera: 1) Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.177,228.00), El pago del anticipo se realizará mediante cheque, previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la aprobación respectiva. Dicho anticipo se concederá con destino específico para la ejecución de la obra, de acuerdo al programa de inversión del anticipo elaborado por el contratista y aprobado por la Autoridad Administrativa Superior de "LA MUNICIPALIDAD", todos los pagos serán supervisados por la municipalidad. El descuento del anticipo se calculará multiplicando el monto bruto de cada estimación por el mismo porcentaje del anticipo que se haya concedido, sin incluir en el monto de la estimación. El anticipo deberá quedar totalmente amortizado por el contratista al finalizarse la obra. Para solicitar el pago del anticipo EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos siguientes:

a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad la garantía del anticipo que caucione el cien por ciento (100%) del anticipo, a través de fianza, para garantizar la correcta aplicación del mismo. Así mismo Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. 2). EL CONTRATISTA emitirá la factura electrónica correspondiente en línea, el monto se expresará únicamente en quetzales y deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, con número de identificación tributaria seiscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis (624844-6), con dirección cuarta (4ª) calle dos guión cero dos (2-02), zona uno (1) de este municipio. 3) Los demás pagos podrán hacerse parcialmente a cuenta del contrato, contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado por EL CONTRATISTA y aceptadas por el Supervisor Municipal. Para el pago de las estimaciones que correspondan, el contratista entregará a la Dirección Municipal de Planificación un Proyecto de Estimación dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del período estimado, el Supervisor dentro de los siguientes cinco (5) días de haberlo recibido deberá revisar y aprobar la estimación conciliando cualquier diferencia con EL CONTRATISTA. En todo caso en cualquier diferencia que posteriormente resultare

INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.

a favor o en contra del contratista, podrá ajustarse en la próxima estimación o en la liquidación, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. 4) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista, es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". Los pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior, en la Dirección Financiera Municipal. La Dirección Financiera Municipal procederá al pago correspondiente dentro del término que la ley señala, artículo sesenta y dos (62) Ley de Contrataciones del Estado. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. CUARTA: DEL PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el proyecto MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, en un plazo de CUATRO (4) meses calendario contados a partir de la fecha de acta de inicio, según carta de compromiso firmada por EL CONTRATISTA, en su oferta respectiva. QUINTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido. La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA"

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al Supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado, b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de él; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutarán los trabajos; k) "EL CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por "EL CONTRATISTA", sin compensación alguna y a su

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.

costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el Supervisor o "LA MUNICIPALIDAD" deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de "EL CONTRATISTA", inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) "EL CONTRATISTA", deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) "EL CONTRATISTA" será responsable directamente de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que "LA MUNICIPALIDAD" no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento "LA MUNICIPALIDAD" respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga "EL CONTRATISTA" para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta del "CONTRATISTA" la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta del "CONTRATISTA" que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en



la República de Guatemala y responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y de seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare "EL CONTRATISTA", en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que "LA MUNICIPALIDAD" no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personal, ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, "EL CONTRATISTA" por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a "LA MUNICIPALIDAD" de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y "LA MUNICIPALIDAD"; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) "EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar a "LA MUNICIPALIDAD" al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o "LA MUNICIPALIDAD". u) "EL CONTRATISTA" queda obligado a cumplir con todas y cada una de las condiciones especiales, disposiciones generales de documentos, inseparabilidad de los documentos, Licencias y Reglamentos, controles de calidad, servicios temporales para la construcción de instalaciones, áreas temporales de servicios, materiales, mano de obra y herramienta, suministros, programa general de trabajo, medidas de seguridad, así mismo se compromete a dejar el lugar de la obra y las áreas adyacentes completamente limpias, todo lo anterior de conformidad con las bases de Cotización. **SÉPTIMA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD las Fianzas de sostenimiento de oferta por el uno por ciento (1%) del valor de su oferta, la cual estará vigente hasta que se entregue

INGENIERÍA Y CONSULTORIA
J.C.

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.

la respectiva fianza de cumplimiento de contrato. Fianza de Cumplimiento de contrato: por el diez por ciento (10%) del monto del contrato. Fianza de Anticipo: Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo deberá constituirse fianza por el equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, dicha garantía podrá reducirse a medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización, lo anterior de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento. Fianza de Conservación de la obra: La garantía de conservación de la obra, o de calidad y/o funcionamiento deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo a la recepción de la obra, Art. 67 Ley de Contrataciones del Estado. Fianza de Saldos Deudores: Deberá constituirse por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, con el propósito de garantizar el pago de saldos deudores que pudieren resultar a favor del Estado, esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la Fianza de Conservación de Obra como requisito previo para la recepción de la obra. Todas las fianzas deben acompañar la certificación de autenticidad, según lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por LA MUNICIPALIDAD por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez (10) días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento. OCTAVA: A "EL CONTRATISTA" le queda prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato. NOVENA: PRÓRROGA CONTRACTUAL: El CONTRATISTA, como lo establece la Ley, podrá solicitar una sola prórroga del plazo contractual, en las mismas condiciones, cuando se presenten causas que lo justifiquen, tales como caso fortuito o fuerza mayor, dicha solicitud deberá ser aprobada por la autoridad competente y en caso



de ser concedida se procederá a formalizar una adenda al contrato, para este efecto deberán mantenerse vigentes las fianzas correspondientes. **DÉCIMA:** "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo EL CONTRATISTA, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad administrativa superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **DÉCIMA PRIMERA:** **DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA, declara bajo juramento que él en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que este contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial. **DÉCIMA SEGUNDA:** **PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DÉCIMA TERCERA:** **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la Autoridad

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

J.C.

correspondiente. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el presente contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DÉCIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto. La recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y a la Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables.

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

J.C.



Oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.

DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS: Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. El Contratista está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. **DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** "LA MUNICIPALIDAD", sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso del "CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; d) En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; e) Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; f) Si EL CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; g) Si EL CONTRATISTA dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, no realiza la suscripción y firma del acta de inicio e inicia con la ejecución del proyecto; h) Si EL CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres (3) días hábiles consecutivos. **DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo. **DÉCIMA NOVENA:**

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su aprobación hasta la fecha del cumplimiento total de las obligaciones de ambas partes, no pudiendo exceder el ejercicio fiscal en curso.

VIGÉSIMA: APROBACIÓN: El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior correspondiente. VIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en siete (7) hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpás Altas, departamento de Sacatepéquez.



Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal



INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.
Jepsse Marcelino Canahuí Portillo
Contratista



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día dos de julio del año dos mil veinticinco, como Notaria DOY FE, que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido signadas en mi presencia el día de hoy por los señores: RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) y JEPSSER MARCELINO CANAHUÍ PORTILLO, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI Código Único de Identificación CUI dos mil setecientos treinta y seis, sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro, un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), Firmas que calzan contrato administrativo número diez guión dos mil veinticinco (10-2025) de fecha dos de julio del presente año, impreso en siete hojas. Los signatarios vuelven a firmar la presente Acta de Legalización de Firmas, junto con la Notaria que autoriza.

Ante mí:

Evelyn Susana Rodríguez, Notaria
Abogada y Notaria



3a. Avenida 9-33, Zona 10 - PBX 2503 9200 - Guatemala, Guatemala, C.A.

AUTORIZADA PARA OPERAR FIANZAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CONFORME ACUERDO GUBERNATIVO No. 471-83 EMITIDO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

CLASE C-2

Póliza: 2507674

CUMPLIMIENTO

Vigencia: 123 Días

Desde: 02/07/2025

Hasta: 01/11/2025

SEGUROS PRIVANZA, S.A., en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de

Q 88,614.00

En Quetzales ** OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 **

Ante (Beneficiario)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Asegurado

JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO Y/O INGENIERIA Y CONSULTORIA JC

N.I.T.

709296-2

PARA GARANTIZAR: Única y exclusivamente la obligación principal que adquirió con la beneficiaria de la presente póliza de fianza en virtud del Contrato Administrativo Número 10-2025, de fecha dos de julio del año dos mil veinticinco, y que se refiere al MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, conforme a las especificaciones consignadas en el referido instrumento. En virtud de lo anterior, la presente fianza no garantiza daños y perjuicios, multas y sanciones, impuestos, tasas, cargos patronales y de seguridad social, penalizaciones por entregas tardías, divulgación o revelación de confidencialidad, honorarios profesionales y costas, pagos a proveedores o sub-contratistas, pago de mano de obra calificada y no calificada, obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social, daños a terceros, a sus personas o propiedades, riesgos o pérdidas totales o parciales de la obra que no sean imputables al contratista, daños o destrucciones al medio ambiente. El importe total del Contrato afianzado asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.886,140.00) y la presente Fianza de Cumplimiento se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de dicho monto. Previo a la ejecución de la presente fianza, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República. **última línea**

De conformidad con la resolución JM-20-2014 emitida por la Junta Monetaria y con la inscripción de la modificación número tres de cambio de la denominación social efectuada por el Registro Mercantil General de la República bajo el número 10219, folio 72 del libro 56 de Sociedades Mercantiles, Afianzadora General, Sociedad Anónima cambió su denominación social a SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA; por lo que toda relación que se haga a Afianzadora General, Sociedad Anónima. Tanto en las condiciones particulares como en las generales de la presente póliza, debe entenderse que se refiere a Seguros Privanza, Sociedad Anónima.

De conformidad con los artículos 3, literal b), 106 y 109 del Decreto 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, y para los efectos de su aplicación, toda referencia en este documento a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan al dorso de la misma. SEGUROS PRIVANZA, S.A., conforme el artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL, extiende, sella y firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco.

SEGUROS PRIVANZA, S.A.



C-2 2507674 0/2025

08/07/2025 - LACEVEDO - 1

ESTE TEXTO ES
RESPONSABILIDAD DE
SEGUROS PRIVANZA, S. A.

Firma Autorizada



Pag: 1 De 2

CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA

- 1. PROPORCIONALIDAD. SEGUROS PRIVANZA, S.A.**, quien en adelante se designará únicamente como **"LA ASEGURADORA"**, por medio de la presente póliza de seguro de caución, se obliga a pagar al **BENEFICIARIO**, que se indica en la carátula de la misma, hasta la totalidad de la suma por la cual fue expedida, en el caso de incumplimiento total y absoluto de las obligaciones del **FIADO** garantizadas por esta póliza; pero en caso de incumplimiento parcial de tales obligaciones, el pago que estará obligada a satisfacer **LA ASEGURADORA**, será la proporción que guarde la parte incumplida con el monto total de la obligación por cumplir, tomando como base el importe total de este seguro de caución. Para el cómputo de tal pago, regirán los valores calculados para la obligación principal.
- 2. TERRITORIALIDAD. LA ASEGURADORA** está obligada a cubrir aquellas responsabilidades que tengan que ser cumplidas por el **FIADO** dentro del territorio de la República de Guatemala, salvo que en la carátula de esta póliza se estipule lo contrario.
- 3. RECLAMACIONES. EL BENEFICIARIO** está obligado a dar aviso a **LA ASEGURADORA**, en sus oficinas de esta ciudad de Guatemala y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al día en que debieran quedar cumplidas las obligaciones garantizadas en este seguro de caución, de la falta de cumplimiento parcial o total de tales obligaciones por parte del **FIADO**. Si transcurrido el plazo de treinta (30) días calendario no se recibe aviso escrito en las oficinas de **LA ASEGURADORA**, se presumirá cumplida la obligación garantizada, quedando sin valor ni efecto esta póliza, salvo que en la carátula de la misma se haya expresado lo contrario.
- 4. PAGO. LA ASEGURADORA** hará efectivo cualquier pago, con cargo a este seguro de caución, dentro de los términos legales aplicables, siempre que se hayan llenado todos los requisitos indicados en esta póliza.
- 5. PAGO PROPORCIONAL POR EXISTENCIA DE OTROS SEGUROS DE CAUCIÓN.** Si el **BENEFICIARIO** tuviere derecho o disfrutare de los beneficios de algún otro seguro de caución o garantía válida y exigible por las mismas obligaciones cubiertas por esta póliza, el pago al **BENEFICIARIO** se prorrateará entre todos los fiadores o garantes, en la proporción que les corresponda, conforme las condiciones de cada seguro de caución o garantía.
- 6. EXCLUSIONES. LA ASEGURADORA** no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de los siguientes actos: a) Terrorismo: entendiéndose éste como el uso de la violencia con fines políticos, religiosos, ideológicos o conpropósitos o motivos sociológicos, incluyendo cualquier uso de violencia con el propósito de ocasionar preocupación, susto, temor de peligro o desconfianza a la seguridad pública, a cualquier persona o personas, a entidad o entidades y a la población, perpetrado a nombre de o en conexión con cualquier organización conocida o no, así como actos de cualquier agente extranjero que estuviera actuando en forma secreta o clandestina con cualquier propósito. También se incluyen los actos resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada por toda autoridad legalmente constituida en controlar, prevenir o suprimir cualquier acto de terrorismo. b) Sabotaje: entendiéndose éste para los efectos de esta póliza como: cualquier acción deliberada que dañe, obstruya, destruya o entorpezca, temporal o permanentemente, el funcionamiento de instalaciones o de servicios públicos o privados, fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con la finalidad de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa. c) Caso fortuito y fuerza mayor: entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.
- 7. NULIDAD Y EXTINCIÓN DE SEGURO DE CAUCIÓN. LA ASEGURADORA** quedará desligada de las obligaciones contraídas y se extinguirá el seguro de caución en los siguientes casos: a) lo estipulado en el artículo 2104 del Código Civil; b) cuando la obligación principal se extinga; c) al omitir el aviso a **LA ASEGURADORA** de las prórrogas o esperas concedidas al **FIADO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- 8. MODIFICACIONES.** Toda prórroga, modificación o adición que sufra esta póliza, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas a la obligación principal, deberá hacerse constar mediante el documento correspondiente, debidamente firmado por el representante legal o apoderado de **LA ASEGURADORA**, en el entendido de que, sin este requisito, **LA ASEGURADORA** no responderá por obligaciones derivadas, directa o indirectamente, por prórrogas, modificaciones o adiciones hechas sin su consentimiento y aceptación.
- 9. VIGENCIA Y CANCELACIÓN.** Esta póliza de seguro de caución estará en vigor por el término expresado en la carátula de la misma, por cuyo plazo el **FIADO** ha pagado la prima correspondiente; en consecuencia, cualquier ampliación del plazo solicitada por el **FIADO** ya probada por **LA ASEGURADORA** mediante documento escrito, causará una nueva prima. Esta póliza quedará cancelada al término de la vigencia estipulada en la misma o de sus posteriores ampliaciones o prórrogas, si las hubiere, mismas que se harán constar mediante endoso emitido por **LA ASEGURADORA** y que se adherirán a esta póliza y en el cual se consignará la nueva fecha de terminación de la vigencia del seguro de caución.
- 10. SUBROGACIÓN. LA ASEGURADORA** subrogará al **BENEFICIARIO** en todos los derechos y acciones que tuviere contra el **FIADO** si hiciera algún pago al **BENEFICIARIO** con cargo a esta póliza, en proporción a tal pago.
- 11. CONTROVERSIAS.** Cualquier evento de litigio o controversia que pudiera surgir entre el **BENEFICIARIO Y LA ASEGURADORA**, respecto a la interpretación y cumplimiento y, en su caso, ejecución de la presente póliza, será sometida a la decisión de los tribunales competentes de la ciudad de Guatemala.
- 12. ACEPTACIÓN.** La aceptación expresa o tácita del seguro de caución por el **BENEFICIARIO**, supone la aceptación total y sin reserva de las condiciones aquí establecidas. La aceptación tácita del mismo se producirá por cualquier acto que tienda a reclamar a **LA ASEGURADORA** el pago total o parcial de la obligación por incumplimiento del **FIADO**. Esta póliza de seguro de caución no es endosable, y sólo podrá ser reclamada por el **BENEFICIARIO**, a cuyo favor fue expedida.
- 13. PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DEL BENEFICIARIO.** Las acciones del **BENEFICIARIO**, en contra de **LA ASEGURADORA**, prescriban en dos años, de conformidad con la ley.

*Artículo 673.- Contratos mediante pólizas. En los contratos cuyo medio de prueba consista en una póliza, factura, orden, pedido o cualquier otro documento similar suscrito por una de las partes, si la otra encuentra que dicho documento no concuerda con su solicitud, deberá pedir la rectificación correspondiente por escrito, dentro de los quince días que sigan a aquel en que lo recibió, y se considerarán aceptadas las estipulaciones de esta, si no se solicita la mencionada rectificación.

Si dentro de los quince días siguientes, el contratante que expide el documento no declara al que solicitó la rectificación, que no puede proceder a ésta, seentenderá aceptada en sus términos la solicitud de este último."

Texto aprobado por la Superintendencia de Bancos en resolución No. 709-2004 de fecha 04/03/2004 y carátula aprobada en resolución No. 50-84 de fecha 21/02/1984.

CERTIFICADO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, reformado por el Decreto No. 9-2015 del Congreso de la República, el Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y el Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, la Infrascrita Gerente General y Representante Legal de SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en pleno ejercicio de sus facultades y competencias CERTIFICA, la autenticidad y veracidad de la póliza del seguro de caución descrito a continuación:

Seguro de Caución No.: C-2 2507674

Asegurado: JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO Y/O INGENIERIA Y CONSULTORIA JC

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Monto del Seguro: Q 88,614.00

Para Garantizar: CUMPLIMIENTO

Fecha de Emisión: 08/07/2025

Confirmando que la misma ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas; Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Lucrecia Jeanette Guzmán Debroy de Roldán
Gerente General y Representante Legal



C-2 2507674 0/2025

08/07/2025 - LACEVEDO - 1

3A. AVENIDA 9-33, ZONA 10. PBX: 2503-9200



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000622

ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN No. 06-2025, ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco; estando constituidos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, [REDACTED]

[REDACTED] identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y Representante Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **GENESIS MARÍA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN**, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -CUI- Dos mil seiscientos ochenta y uno, sesenta y siete mil setecientos cincuenta y tres, cero ciento uno (2681 67753 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que actúa en su calidad de Propietaria de la Empresa Mercantil **VIP MULTIEVENTOS**, personería que demuestra con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el registro número novecientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco (945365), folio treinta y nueve (39) del libro un mil ciento cuarenta y siete (1147) Categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, en el Registro General de Adquisiciones del Estado, en el folio ochenta mil cuatrocientos veintisiete (80427) del Libro de Inscripciones y Registro número dieciséis mil seiscientos cincuenta y ocho (16658) del Libro de Registro de Proveedores, con número de resolución dos mil veinticinco millones ciento siete mil doscientos treinta y cuatro (2025107234) de fecha 29 de abril del 2025; con Número de Identificación Tributaria NIT Ochenta y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y dos (83533052) señalo como lugar para recibir citaciones y/o notificaciones la siguiente dirección: [REDACTED]

[REDACTED] en lo sucesivo y para los efectos legales de la presente acta nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" respectivamente, por lo que



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000623

convenimos en suscribir **ACTA DE NEGOCIACIÓN** para **ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, NOG 27129128** y manifestamos: **a)** Ser de las generales antes consignadas, **b)** Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente acta y **c)** Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles, con el objeto de dejar **CONSTANCIA** procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO: BASE LEGAL:** El Alcalde Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 43 inciso b) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, expone: **a)** Con base al Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 244-2025 de fecha diez de julio 2024 se acuerda **aprobar el evento mediante la modalidad de compra directa a través de oferta electrónica en el sistema de Guatecompras PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, por Aprobar Declarar No Adjudicado el proceso de cotización. **b)** Acta de adjudicación No. 03-2025 de fecha 23 de julio del dos mil veinticinco; a través de la cual se adjudicó el evento denominado **ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, NOG 27129128** a la empresa **VIP MULTIEVENTOS**, a cargo de la Representante Legal **GENESIS MARÍA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN**. **SEGUNDA: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** El Proveedor por medio de la presente Acta de Negociación se compromete con la **ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, con las siguientes especificaciones:

Elección de la representante de la belleza infantil "Miss Chiquitita".

Fecha: viernes 08 de agosto de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: Avenida Jerusalén Capital Eterna de Israel zona 2 Domo Polideportivo, "Las Majadas.

1. ALQUILER Y COMPRA DE VESTUARIO, PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS "MISS CHIQUITITA"

1.1 Alquiler de cinco trajes de opening:



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000624

- **Parte superior:** Corpiño con tirantes finos de color fucsia. Está decorado con lentejuelas multicolores que le dan un efecto brillante y llamativo.
- **Cintura:** Una faja ancha en satén color fucsia que marca la cintura y separa visualmente el corpiño de la falda.
- **Falda:** Tipo tutú, compuesta por varias capas de tul en colores brillantes como azul, amarillo, rosa y morado, con bordes ondulados y ribeteados en color fucsia. El tul tiene pequeños brillos que añaden un efecto de resplandor.
- **Accesorio para el cabello:** La niña lleva un adorno grande de tul fucsia con plumas y brillos a juego con el traje, colocado en un moño alto.

Es un vestuario colorido, llamativo y alegre, ideal para presentaciones infantiles en escenarios.

Zapatos y calcetas: tenis blancos y calcetas cortas que tengan vuelitos, que se quedarán en poder de las participantes

1.2 Alquiler de cinco trajes de fantasía: coloridos con diferentes temáticas, debe estar en óptimas condiciones (limpio y buen estado). Presentar 3 opciones completas incluyendo los accesorios de cabeza con un tiempo de antelación de 20 días para la debida aprobación.

1.3 Compra de cinco Trajes de gala: solicitando vestidos de diferentes diseños con etiqueta, nuevos, deberán incluir fustán y a elección de las niñas. Estos deben incluir aretes, pulseras o collares elaborados en fantasía fina, y zapatos de acorde al vestido.

1.4 Compra de cinco pares de zapatos para las niñas de color plateado con brillantes y tacón pequeño acorde a la edad.

El vestido y fustán de vestido quedarán en poder de las niñas al igual que los zapatos, los accesorios serán devueltos.

NOTA: EL VESTUARIO DEBE SER PRESENTADO PARA ELECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE LA COMISIÓN ELECCIÓN DE "MISS CHIQUITA" EL CUAL DEBERA SER TALLADO A LAS NIÑAS PARTICIPANTES 20 DÍAS ANTES DE EVENTO.

2. CORONAS PARA CORONACIÓN DE "MISS CHIQUITITA"

- Una corona plateada y elegante, con peinetas a los costados. Debe tener bisutería fina en tonos tornasol y colores brillantes, y medir 6 pulgadas de alto.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000625

- Cuatro coronas plateadas y elegantes, con peinetas a los costados. Deben llevar bisutería fina en tonos tornasol y colores brillantes, y medir 4 pulgadas de alto.
- Las coronas quedarán en poder de las niñas electas.

NOTA: No deben ser coronas plásticas y deben tener estilo peineta en los lados.

3 BANDAS Y NUMERACIÓN PARA ELECCIÓN DE "MISS CHIQUITITA"

Las bandas quedarán en poder de las niñas electas.

- **Material:** La banda de satín (**Color que se detalla**)
- **Color superior base:** Blanco
- **Bordes:** Está ribeteada con una cinta plateada tipo satinada o metálica, lo que le da un acabado llamativo y lujoso.
- **Texto:** Bordado con letras grandes y legibles color del satín que le corresponda.
- **Adornos:** Incluye una **franja oscura vertical (Color que se detalla)** con flecos dorados en los extremos inferiores.
- **Detalles adicionales:** Incluye **logotipo municipal** en la parte superior

Previo a la elaboración de las bandas, presentar borrador de estas para su autorización.

- Se adjuntan los colores que se desean utilizar en el evento.

1. Miss Chiquitita 2025-2026 (Color fucsia)
2. Niña Fruticultura 2025-2026 (Color turquesa)
3. Niña Deportes 2025-2026 (Color verde oscuro)
4. Niña de la Paz 2025-2026 (Color Morado fuerte)
5. Niña Independencia 2025-2026 (Color azul)

- La numeración para identificar a las candidatas, debe estar emplastado.
- Numeración visible para el jurado calificador y el público en general, para cada candidata para portar en todos los trajes de presentación.

3.1 BANDAS ADICIONALES:

Las bandas quedarán en poder de las niñas electas.

- **Material:** La banda de satín color blanco
- **Texto:** impreso con letras grandes y legibles
- **Adornos:** Incluye flecos dorados en los extremos inferiores
- **Detalles adicionales:** Incluye logotipo municipal en la parte superior
- Una banda Niña Redes Sociales 2025 (Color de letras negra)



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000626

- Una banda Niña Elegancia 2025 (Color de letras corinta)

4. SERVICIOS DE PEINADOS Y MAQUILLAJE "MISS CHIQUITITA"

Maquillistas y estilistas. Los peinados deberán ser de acuerdo con la edad de las niñas y no extensiones de cabello. Los peinados deben ser por cada cambio de vestuario. Los maquillajes deberán ser discretos. (5 niñas)

Nota: el personal que lo realice debe contar con experiencia en eventos de belleza.

Elección de la representante de la belleza "Flor de la Feria".

Fecha: sábado 09 de agosto de 2025

Hora: 18:00 horas

Lugar: Avenida Jerusalén Capital Eterna de Israel zona 2 Domo Polideportivo, "Las Majadas.

5 ALQUILER Y COMPRA DE VESTUARIO PARA CANDIDATAS A "FLOR DE LA FERIA"

5.1 Alquiler de cinco vestuarios para el traje de opening, estos deberán de ser a medidas de las candidatas, deberán de estar en perfecto estado, con su respectiva sercha y planchados. **Presentar tres opciones.**

5.2 Alquiler de cinco vestuarios para el traje de fantasía coloridos y con diferentes temáticas, estos deberán de ser a medidas de las candidatas, deberán de estar limpios y en perfecto estado y con su respectiva sercha. **Presentar tres opciones completas** incluyendo los accesorios de la cabeza con un tiempo de antelación de 20 días para su debida aprobación.

5.3 Compra de cinco vestidos de gala confeccionados a la medida de las candidatas. Deberán ser nuevos y contar con su respectiva etiqueta. Cada vestido debe incluir accesorios de fantasía fina: collar, aretes y pulsera. Los vestidos quedarán en poder de las señoritas electas, mientras que los accesorios deberán ser devueltos. **Se deben presentar diferentes opciones.**

5.4 Compra de cinco pares de zapatos nuevos plateados brillantes, destapados con tacón cuadrado, plataforma y cincho. La altura del tacón estará a elección de las candidatas y en su talla. Estos quedan en poder de las señoritas participantes.

NOTA: EL VESTUARIO Y EL CALZADO DEBE SER PRESENTADO PARA ELECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE LA COMISIÓN ELECCIÓN DE "FLOR DE LA FERIA" EL CUAL DEBERA SER TALLADO A LAS CANDIDATAS PARTICIPANTES 20 DÍAS ANTES DE EVENTO.

6 CORONAS PARA LA CORONACIÓN DE "FLOR DE LA FERIA"

- Una tiara plateada y elegante, con peinetas a los costados. Debe tener bisutería fina en tonos tornasol, colores brillantes y medir 12 pulgadas de alto.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000627

- Cuatro tiaras plateadas y elegantes, con peinetas a los costados. Deben llevar bisutería fina en tonos tornasol, colores brillantes y medir 8 pulgadas de alto.
- Estas quedarán a poder de las señoritas electas

NOTA: No deben ser tiaras plásticas y deben tener estilo peineta en los lados.

7 BANDAS Y NUMERACIÓN PARA ELECCIÓN DE "FLOR DE LA FERIA"

Las bandas quedarán en poder de las señoritas electas.

- **Material:** La banda de **satín (Color que se detalla)**
- **Color superior base:** Blanco
- **Bordes:** Está ribeteada con una cinta **plateada** tipo satinada o metálica, lo que le da un acabado llamativo y lujoso.
- **Texto:** Bordado con letras grandes y legibles color del satín que le corresponda.
- **Adornos:** Incluye una **franja oscura vertical (Color que se detalla)** con flecos dorados en los extremos inferiores.
- **Detalles adicionales:** Incluye **logotipo** municipal en la parte superior

Previo a la elaboración de las bandas, presentar borrador de estas para su autorización.

Se adjuntan los colores que se desean utilizar en el evento.

1. Señorita Flor de la Feria 2025-2026 (Color fucsia)
2. Señorita Fruticultura 2025-2026 (Color turquesa)
3. Señorita Deportes 2025-2026 (Color verde oscuro)
4. Señorita de la Paz 2025-2026 (Color Morado fuerte)
5. Señorita Independencia 2025-2026 (Color azul)

- La numeración para identificar a las candidatas, debe estar emplastificado.
- Numeración visible para el jurado calificador y el público en general, para cada candidata que portara en todos los trajes de presentación.

7.1 BANDAS ADICIONALES:

Las bandas quedarán en poder de las señoritas electas.

- **Material:** La banda de **satín color blanco**
- **Texto:** impreso con letras grandes y legibles
- **Adornos:** Incluye flecos dorados en los extremos inferiores
- **Detalles adicionales:** Incluye **logotipo** municipal en la parte superior
- Una banda Señorita Redes Sociales 2025 (Color de letras negras)



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000628

- Una banda Señorita Elegancia 2025 (Color de letras corintas)

8 SERVICIOS DE PEINADOS Y MAQUILLAJE PARA "FLOR DE LA FERIA"

Maquillistas y estilistas profesionales (que incluya pestañas, uñas acrílicas (manicure y acripie) y peinados variados para las diferentes presentaciones) para cada una de las participantes. (5 señoritas)

Nota: el personal que lo realice debe contar con experiencia en eventos de belleza.

9 ENSAYOS PARA "MISS CHIQUITA" Y "FLOR DE LA FERIA"

- Modelaje y coreografía para todas las intervenciones de las candidatas.
- Los ensayos deberán iniciar al otro día de estar suscrito el acta y ser 3 veces a la semana en el horario que mejor convenga entre ambas partes.
- Ensayos de coreografía profesional para el traje de opening, fantasía, traje típico y gala. Preparación integral manejo del micrófono, mensaje, modelaje, presentación y preguntas.

10 SERVICIO DE CAMERINOS

- 1 camerino para cada evento que incluya iluminación, que este alfombrado, 5 espejos, 5 tocadores, 5 sillas, 2 percheros. "Miss Chiquitita" y "Flor de la Feria"
- 1 camerino para cada evento que incluya 2 espejos, 3 tocadores, 3 sillas e iluminación adecuada para los presentadores y artistas

11 SERVICIO DE MANTELERIA

Evento de Miss chiquitita:

- 1 tablero destinado al jurado calificador, **con faldón blanco y camino de mesa fucsia.**
- 2 tableros destinados para el Concejo Municipal, ambos **con faldones blancos y camino de mesa fucsia.**
- 1 tablero destinado para la presentación de los regalos, **con faldón blanco y camino de mesa fucsia.**
- 1 tablero destinado para las coronas y las bandas, también **con faldón blanco y camino de mesa fucsia.**
- 15 sillas con **fundas blancas y listones color fucsia**, colocados de forma intercalada (una silla con listón y otra no). Distribución de sillas: 5 sillas para mesa de jurado calificador y 10 sillas para concejo municipal.

Evento de Flor de la Feria:

- 1 tablero destinado al jurado calificador, **con faldón negro y camino de mesa dorado.**



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000629

- 2 tableros destinados para el Concejo Municipal, ambos **con faldones negros y caminos de mesa dorados.**
- 1 tablero destinado para la presentación de los regalos, **con faldón negro y camino de mesa dorado.**
- 1 tablero destinado para las coronas y las bandas, **también con faldón negro y camino de mesa dorado.**
- 15 sillas **con fundas blancas, listones color dorado** colocados de forma intercalada (una silla con listón y otra no). Distribución de sillas: 5 sillas para mesa de jurado calificador y 10 sillas para concejo municipal.

NOTA: Solo alquiler de mantelería no mobiliario

NOTA: Se hace la aclaración que la Municipalidad no incurrirá con los gastos de alimentación de la empresa ganadora ni tampoco de los que contrate la empresa en caso sea necesario, ni jurados ni artistas.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: EL proveedor se compromete a realizar el servicio antes indicado por un monto de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 88,500.00); según detalle:**

Nº.	CANTIDAD	SERVICIO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	10	ALQUILER DE VESTUARIO FLOR DE LA FERIA	Q. 1,250.00	Q. 12,500.00
2	10	ALQUILER DE VESTUARIO MISS CHIQUITITA	Q. 950.00	Q. 9,500.00
3	07	BANDAS REPRESENTATIVAS FLOR DE LA FERIA	Q. 400.00	Q. 2,800.00
4	07	BANDAS REPRESENTANTIVAS MISS CHIQUITITA	Q. 400.00	Q. 2,800.00
5	05	CORONAS FLOR DE LA FERIA	Q. 1,000.00	Q. 5,000.00
6	05	CORONAS MISS CHIQUITITA	Q. 1,000.00	Q. 5,000.00
7	05	MAQUILLAJE Y PEINADO FLOR DE LA FERIA	Q. 700.00	Q. 3,500.00
8	05	MAQUILLAJE Y PEINADO MISS CHIQUITITA	Q. 640.00	Q. 3,200.00
9	01	FALDONES PARA MESA FLOR DE LA FERIA	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00
10	01	FALDONES PARA MESA MISS CHIQUITITA	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00
11	01	ENSAYOS PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
12	02	CAMERINOS FLOR DE LA FERIA	Q. 3,000.00	Q. 6,000.00
13	02	CAMERINOS MISS CHIQUITITA	Q. 3,000.00	Q. 6,000.00
14	05	VENTA VESTUARIO FLOR DE LA FERIA	Q. 2,000.00	Q. 10,000.00
15	05	VENTA VESTUARIO MISS CHIQUITITA	Q. 1,800.00	Q. 9,000.00
16	10	NUMERACION	Q. 25.00	Q. 250.00
17	05	PAR DE TACONES FLOR DE LA FERIA	Q. 490.00	Q. 2,450.00
18	05	TACONES MISS CHIQUITITA	Q. 400.00	Q. 2,000.00
19	05	TENIS MISS CHIQUITITA	Q. 300.00	Q. 1,500.00
Total, en Letras		OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS.	Total, en Quetzales	Q. 88,500.00



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000630

el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con cargo a los renglones presupuestarios siguientes:

Descripción	Renglón
ALQUILER VESTUARIO	199
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ZAPATOS	233
CORONAS	294
BANDAS	233
NUMERACIÓN	268
SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO	199
SERVICIO DE ENSAYO	199
SERVICIO DE CAMERINOS	199
SERVICIO DE MANTELERÍA	199

del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, pago que se realizará después que la municipalidad haya recibido a entera satisfacción los servicios del presente evento y después de recibir la factura, en un solo pago, por medio de cheque, para lo cual deberá emitir Factura Electrónica, debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

CUARTA: PLAZO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN: El proveedor se compromete a prestar los servicios objeto de la presente acta de negociación del 28 de julio al 11 de agosto del año 2025.- **QUINTA:** EL PROVEEDOR tiene prohibido ceder los derechos que tiene sobre la presente Acta de Negociación y proporcionará a la municipalidad un informe de la **ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, NOG 27129128.** **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA:** El proveedor declara bajo juramento que en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que esta acta de negociación dé lugar, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente y señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial.- **SÉPTIMA:** La comisión correspondiente estará verificando la calidad y seguridad del montaje del evento, quienes harán las recomendaciones que considere necesarias en bien de los intereses de la municipalidad.- **OCTAVA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el proveedor, manifiesto que conozco las penas



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000631

relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS.- **NOVENA: SANCIONES:** De conformidad a los artículos 85, 86 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 62 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aplicarán sanciones por variación en las características y calidad del objeto de esta negociación.**DECIMA: IMPUESTOS** El proveedor está obligado al pago de Impuestos de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.- **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN** La Presente acta se termina por las siguientes causas: a) Por decisión unilateral por no convenir a los intereses de la Municipalidad; b) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.** Los otorgantes manifestamos que aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN y que bien enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en diez (10) hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

GENESIS MARÍA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN
Propietaria VIP MULTIEVENTOS



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000632

ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN No. 07-2025, CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco; estando constituidos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio,

Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas - RENAP- de la República de Guatemala sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y Representante Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **GENESIS MARÍA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN**, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -CUI- Dos mil seiscientos ochenta y uno, sesenta y siete mil setecientos cincuenta y tres, cero ciento uno (2681 67753 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que actúa en su calidad de Propietaria de la Empresa Mercantil **VIP MULTIEVENTOS**, personería que demuestra con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el registro número novecientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco (945365), folio treinta y nueve (39) del libro un mil ciento cuarenta y siete (1147) Categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, en el Registro General de Adquisiciones del Estado, en el folio ochenta mil cuatrocientos veintisiete (80427) del Libro de Inscripciones y Registro número dieciséis mil seiscientos cincuenta y ocho (16658) del Libro de Registro de Proveedores, con número de resolución dos mil veinticinco millones ciento siete mil doscientos treinta y cuatro (2025107234) de fecha 29 de abril del 2025; con Número de Identificación Tributaria NIT Ochenta y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y dos (83533052) señalo como lugar para recibir citaciones y/o notificaciones la siguiente

Ciudad Guatemala, Guatemala; en lo sucesivo y para los efectos legales de la presente acta nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" respectivamente, por lo que convenimos



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000633

en suscribir **ACTA DE NEGOCIACIÓN** para **CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, NOG 27116565** y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente acta y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles, con el objeto de dejar **CONSTANCIA** procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO: BASE LEGAL:** El Alcalde Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 43 inciso b) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, expone: a) Con base al Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 244-2025 de fecha diez de julio 2024 se acuerda **aprobar el evento mediante la modalidad de compra directa a través de oferta electrónica en el sistema de Guatecompras** **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVENTO CULTURAL DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**, por Aprobar Declarar No Adjudicado el proceso de cotización. b) Acta de adjudicación No. 04-2025 de fecha 23 de julio del dos mil veinticinco; a través de la cual se adjudicó el evento de **CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, NOG 27116565**, a la empresa **VIP MULTIEVENTOS**, a cargo de la Representante Legar **GENESIS MARÍA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN**. **SEGUNDA: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** El Proveedor por medio de la presente Acta de Negociación se compromete a cumplir con **CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, con las siguientes especificaciones:

Elección de la representante de la belleza infantil "Miss Chiquitita".

Fecha: viernes 08 de agosto de 2025

Hora: 15:00 horas

Lugar: Avenida Jerusalén Capital Eterna de Israel zona 2 Domo Polideportivo, "Las Majadas.

Elección de la representante de la belleza "Flor de la Feria".

Fecha: sábado 09 de agosto de 2025

Hora: 18:00 horas

Lugar: Avenida Jerusalén Capital Eterna de Israel zona 2 Domo Polideportivo, "Las Majadas.

1. SERVICIO DE MONTAJE

Temática del evento "Miss Chiquitita": solicitamos que la decoración del escenario sea con temática de castillo de princesa que incluya arreglos florales (NO GLOBOS).



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000634

Temática del evento "Flor de la Feria"

Lienzo color tornasol en el techo del escenario con luces coloridas que se aprecie en el tono tornasol.

- A un costado al lado derecho de la extensión de la tarima tipo T, colocar gradas para facilitar el acceso del Concejo Municipal al momento de la premiación al finalizar el evento.
- Flores naturales para la pasarela (Costados) como se ve en la foto de referencia y también al frente de la extensión de tarima (T). Las flores serán utilizadas ambos días.

- El color del faldón de escenario para "Miss Chiquitita" será color fucsia de seda con listones dorados y el color del faldón de escenario para "Flor de la Feria" será color negro con listones dorados.

2. SERVICIO DE ESCENARIO

Escenario para "Miss Chiquitita" y "Flor de la Feria": Escenario alfombrado de tarimas modulares de madera contrachapada con marco de acero y ángulos reforzados de 1.5 m de alto, 10 m ancho x 8m fondo con gradas y barandas a los costados, pasarela de pista alfombrada de 7m fondo x 2m ancho con extensión tipo T al final de la pasarela.

3. SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA"

- 6 –subwoofer
- 12 sistema line array (aéreo) estéreo,
- Consola digital de audio con 32 entradas de micrófono
- 2 micrófonos inalámbricos de alta gama para presentadores,
- 2 micrófonos inalámbricos de alta gama para artistas y señoritas participantes, pedestales para micrófonos,
- 4 monitores para escenario.
- Iluminación profesional de acorde al evento: estructura de aluminio para iluminación. **Es importante destacar que el escenario y pasarela debe contar con una buena iluminación general ya que esto es fundamental para garantizar una transmisión virtual ideal y evitar que las fotografías salgan oscuras.**
- 12 Par LED RGB,
- 8 cabezas móviles de alto Rendimiento,
- controlador DMX para iluminación,
- 1 luz seguidora
- **Efectos especiales:**



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000635

- 02 máquinas de fuego
- 2 cañones de confeti profesionales,
- Pirotecnia fría variada
- Pantalla Led 6m de ancho X 3m de alto, 2 tótems de 1.5 m alto X 2.5 m de ancho y 1 tótem de 10 m de largo X 1 m de ancho que será adaptando arriba de la pantalla principal. **Todas las pantallas deberán estar proyectando la pasarela de las candidatas electas. (Niñas y señoritas)**

4. SERVICIO DE STREAMING

- 3 cámaras profesionales en resolución 4k (NO CELULARES)
- Trípode y operador
- Computadora y sistema de procesamiento multicámara en vivo para transmisión en redes sociales
- 2 monitores de video para el jurado calificador 48"
- Contar con internet para el evento en general que sea de alta cobertura
- Salida de audio y equipo especializado para captura de audio

5. SERVICIO DE CONDUCTORES PARA EVENTO ARTÍSTICO "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA"

Para evento de "Miss Chiquitita": Dos conductores de acuerdo a la temática (**Princesa y príncipe**), personas dinámicas con experiencia comprobable, que se adecue al tipo de evento infantil, con opción a caracterizarse. Por parte del oferente adjuntar material audio visual de referencia, para selección previa. (NO PAYASOS O MIMOS)

Para evento "Flor de la Feria": Un conductor y una conductora que tengan trayectoria y sean conocidos por el público a nivel nacional e internacional. Por parte del oferente adjuntar material audio visual de referencia. Para selección previa.

6. ELENCO ARTÍSTICO "MISS CHIQUITITA"

- 2 artistas con animación infantil que tengan recomendación y reconocimiento nacional (NO PAYASOS, MAGOS O MIMOS).
- Por parte del oferente adjuntar material audio visual de referencia, para selección previa.

7 ELENCO ARTÍSTICO "FLOR DE LA FERIA"

- 3 artistas con trayectoria nacional e internacional. Será para presentarse durante los tiempos de opening, presentación de traje típico, presentación de traje de fantasía y traje de noche, al momento de la espera de resultados del jurado calificador. Por parte del oferente adjuntar material audio visual de referencia, para selección previa.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000636

- Cantantes que puedan brindar canciones de diferentes géneros musicales acorde a la duración del certamen.
- Comediante, apto para presentación familiar.
- Cantantes imitadores.

8. JURADO CALIFICADOR

- 5 jurados calificadores que conozcan de eventos de belleza 2 hombres y 3 mujeres (Flor de la Feria)
- 3 jurados calificadores (Mujeres) que conozcan de eventos de belleza en niñas.
- Entregar el perfil de los jurados calificadores a la comisión de feria con un tiempo de antelación de 15 días para su análisis y conocimiento.

NOTA: Se hace la aclaración que la Municipalidad no incurrirá con los gastos de alimentación de la empresa ganadora ni tampoco de los que contrate la empresa en caso sea necesario, incluyendo artistas, jurados, conductores u otro personal relacionado.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: EL proveedor se compromete a realizar el servicio antes indicado por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 89,400.00)**; según detalle:

CANT	SERVICIO	P/UNITARIO	P/TOTAL
2	SERVICIO DE STREAMING	Q. 7,500.00	Q. 15,000.00
3	ELENCO ARTÍSTICO FLOR DE FERIA	Q. 5,000.00	Q. 15,000.00
2	ELENCO ARTÍSTICO CHIQUITITA	Q. 3,500.00	Q. 7,000.00
8	JURADO CALIFICADOR MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA	Q. 800.00	Q. 6,400.00
4	CONDUCTORES MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA	Q. 5,000.00	Q. 20,000.00
1	ESCENARIO MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00
2	MONTAJE MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA	Q. 6,000.00	Q. 12,000.00
1	SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00
TOTAL FINAL: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS			Q. 89,400.00

Todo debe ser trabajado de acuerdo con lo requerido en las bases de cotización.

El cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con cargo a los renglones presupuestarios detallados:

Descripción	Renglón
SERVICIO DE MONTAJE	187



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000637

SERVICIO DE ESCENARIO	156
SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA	156
SERVICIO DE STREAMING	156
SERVICIO DE CONDUCTORES PARA EVENTO ARTÍSTICO "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA"	187
ELENCO ARTÍSTICO "MISS CHIQUITITA	187
ELENCO ARTÍSTICO "FLOR DE LA FERIA"	187
JURADO CALIFICADOR	187

del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, pago que se realizará después que la municipalidad haya recibido a entera satisfacción los servicios del presente evento, presentación de la factura, en un solo pago, por medio de cheque, para lo cual deberá emitir Factura Electrónica, debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT.- **CUARTA: PLAZO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN:** El proveedor se compromete a prestar los servicios objeto de la presente acta de negociación del 28 de julio al 11 de agosto del año 2,025.- **QUINTA:** EL PROVEEDOR tiene prohibido ceder los derechos que tiene sobre la presente Acta de Negociación y proporcionará a la municipalidad un informe de la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.** **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA:** El proveedor declara bajo juramento que en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que esta acta de negociación dé lugar, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente y señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial.- **SÉPTIMA:** La comisión correspondiente estará verificando la calidad y seguridad del montaje del evento, quienes harán las recomendaciones que consideren necesarias en bien de los intereses de la municipalidad.- **OCTAVA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el proveedor, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras".-



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000638

NOVENA: SANCIONES: De conformidad a los artículos 85, 86 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 62 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aplicarán sanciones por variación en las características y calidad del objeto de esta negociación. **DECIMA: IMPUESTOS** El proveedor está obligado al pago de Impuestos de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.- **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN** La Presente acta se termina por las siguientes causas: a) Por decisión unilateral por no convenir a los intereses de la Municipalidad; b) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.** Los otorgantes manifestamos que aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN y que bien enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en siete (7) hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.


RUBÉN ERNESTO AXPUC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


GÉNESIS MARIA DEL MAR CANCINOS CALDERÓN
Propietaria VIP MULTIEVENTOS



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000616

ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (05-2025). En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos en el Palacio Municipal ubicado en la cuarta calle dos guión cero dos, zona uno del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas: **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, de setenta y un (71) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de este domicilio, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala RENAP, actúo en mi calidad de Alcalde Municipal, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (2023) y Acta de toma de posesión número cero ocho guion dos mil veinticuatro (08-2024), de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), número de Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), señalo lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos, la cuarta (4ª) calle dos guión cero dos (2-02), zona uno (1) del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, número de Identificación Tributaria municipal seiscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis (624844-6); en la presente Acta de Negociación me denominaré como; "LA INSTITUCIÓN" y por la otra parte el señor **CÉSAR ESTUARDO HERNÁNDEZ VÉLIZ**, de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, ejecutivo, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número mil seiscientos sesenta y tres espacio cuarenta y seis mil trescientos catorce espacio cero ciento uno (1663 46314 0101), comparece en calidad de Mandatario Especial con Representación de la entidad denominada TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, calidad que acredito con copia simple del primer testimonio de la escritura pública número ochenta y cinco (85), autorizado por el Notario Rogelio Luis Daniel Paredes Archila, con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés (29/08/2023) con vigencia de dos (2) años el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo el número uno (1) del poder seiscientos nueve mil ciento ochenta y cinco guion E (609185-E) y en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo número de registro seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta



Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



(694430), folio cuatrocientos ochenta (480), del libro ciento veintinueve (129) de mandatos, N. 000617

para los efectos de la presente Acta de Negociación me denominaré indistintamente como:

"TELGUA o EL PROVEEDOR", señalo lugar para recibir n [REDACTED]

[REDACTED] Ambos comparecientes manifestamos: a) Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Ser de los datos de identificación personal anotados; c) Haber tenido a la vista la documentación relacionada y que las representaciones que se ejercitan son suficientes conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de la presente Acta de Negociación. Ambos comparecientes en la calidad con que actuamos acordamos la presente ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN, con base a los puntos siguientes: **PRIMERO: BASE LEGAL:** Se suscribe la presente con fundamento en los Artículos: uno (1), cuarenta y tres literal A, (43 A), cincuenta (50), del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; y Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas. **SEGUNDO: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN.** Se suscribe la presente Acta de Negociación para hacer constar todas las condiciones que regirán la prestación de dos (2) servicios línea fija más internet, con llamadas ilimitadas a operadores y 60 Mbps de Internet, de conformidad con la oferta presentada y las especificaciones técnicas ofertadas. **TERCERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:** "TELGUA" se obliga a prestar **dos (2) servicios de internet + línea fija, con llamadas ilimitadas a operadores y 60 Mbps de internet**, de acuerdo con la oferta presentada y las especificaciones del servicio presentadas a la **Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas** con las siguientes características mínimas: **dos (2) servicios de internet + línea fija, con llamadas ilimitadas a operadores y 60 Mbps de internet.** "TELGUA" previa notificación de cinco (5) días a LA INSTITUCIÓN, podrá modificar los modelos de equipo ofertados de acuerdo a su disponibilidad, siempre que los mismos cumplan o superen las características mínimas requeridas por LA INSTITUCIÓN. **CUARTO: PLAZOS:** a) **PLAZO:** El plazo para la ejecución de los servicios será de doce (12) meses, contados a partir **del treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticinco (2025) al treinta y uno (31) de julio del dos mil veintiséis (2026)**; b) **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo para la instalación de los servicios y/o para la entrega de los equipos será de cinco (5) días hábiles después de notificada la fecha del acta de negociación; c) **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA:** A solicitud de TELGUA, derivado de circunstancias por causas debidamente justificadas, que hagan imposible la Instalación de los servicios y/o entrega de los equipos, tales como, pero no limitados a la obtención de permisos, licencias que dependan de otras instituciones o de la disponibilidad de horario para entregas de la "INSTITUCIÓN", podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega

Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000618

pactado en el contrato, debiendo para el efecto aplicar el siguiente procedimiento: 1) TELGUA, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del momento que conozca el impedimento para cumplir con el inicio del servicio, deberá solicitar por escrito la ampliación del plazo, con la documentación que justifique dicho extremo. 2) Recibida la solicitud, la "INSTITUCION", según sea el caso, otorgará ampliación del referido plazo mediante oficio, de conformidad con las causas presentadas. 3) La anterior disposición, no se aplicará en el caso que la solicitud para el inicio de la prestación del servicio exceda el plazo contractual, para el efecto se aplicará lo que al respecto regula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento referente a la prórroga del plazo contractual en el artículo cincuenta y uno (51) para la correcta adquisición del servicio que corresponda. d) PRÓRROGA DEL PLAZO: El plazo se podrá prorrogar por una sola vez, de conformidad con lo regulado en el artículo 51 del Decreto Número 57-92, de la Ley de Contrataciones del Estado y 43 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **QUINTO: DE LOS PAGOS.** I) DEL MONTO: El monto de la presente negociación asciende a la cantidad de SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS QUETZALEZ EXACTOS (Q. 7,056.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- y todos los gastos necesarios para que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones del servicio y la oferta presentada. II) FORMA DE PAGO: El pago se realizará en doce (12) pagos, de forma mensual por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 588.00) en un plazo máximo de treinta (30) días de presentada la factura correspondiente. III) PARTIDA PRESUPUESTARIA: El servicio será pagado por la "INSTITUCIÓN" a "TELGUA" con cargo a la partida presupuestaria fuentes 22, 31, 32, Renglón 113; CDP 029 Y 030, constancias de disponibilidad presupuestaria emitidas por la Dirección Financiera Municipal. IV) DE LA FACTURACIÓN: Para tal efecto, "TELGUA" emitirá la factura con los cargos del período inmediato anterior, dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de corte y la remitirá a la "INSTITUCIÓN". Las mismas deben ser enviadas puntualmente en forma electrónica a las siguientes direcciones de correos electrónicos: dafimsbma@gmail.com y guichongomez@gmail.com. La "INSTITUCIÓN" señala que la descripción en la facturación deberá corresponder a: "descripción del servicio", "fecha de inicio y fecha de corte", la cual ha sido aprobada internamente para el proceso de facturación. En caso LA INSTITUCIÓN no pueda realizar el pago aún luego de que "TELGUA" haya presentado la factura conforme a lo acordado y definido en la presenta Acta de Negociación, "TELGUA" excepcionalmente podrá realizar por única vez una refacturación para que LA INSTITUCIÓN realice el pago, debiendo mediar una solicitud justificada por escrito por parte de la "INSTITUCIÓN" la cual deberá

Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000619

ser enviada a TELGUA antes de cumplirse 30 días de haberse emitido la primera factura, en este caso, es acordado por las partes que en las facturas se identifique el saldo anterior más el período que corresponda, con la descripción ya indicada. **SEXTO:** DE LAS OBLIGACIONES. A) TELGUA, se compromete a cumplir fielmente el contenido de la presente negociación de acuerdo a lo que plasman todas y cada una de las condiciones en que se prestará el mismo. B) De la forma que se establece en el presente, la INSTITUCIÓN prestará la colaboración a TELGUA para que ejecute el objeto de esta negociación, vigilando el cumplimiento de cada una de las condiciones pactadas, lo cual se realizará a través del Alcalde Municipal. **SÉPTIMO:** CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR. Las partes no incurrimos en responsabilidad por el incumplimiento de nuestras respectivas obligaciones como consecuencia de caso fortuito o causa de fuerza mayor, entendiéndose como tales, un acontecimiento imprevisible o bien previsible pero insuperable y fuera del control razonable de las partes. Cuando por alguna de estas causas debidamente comprobadas se afecte el cumplimiento de la negociación, las partes acordamos comunicar a la otra parte por escrito en un plazo máximo de diez días para que se proceda a hacer una evaluación y tomar las medidas correctivas que el caso amerite según correspondan, exponiendo las razones que justifiquen el incumplimiento. Específicamente TELGUA no caerá en incumplimiento por los atrasos o dificultad de entrega a los usuarios finales cuando estas dependan de las configuraciones de la red de otros operadores. **OCTAVO:** SANCIONES. En caso de incumplimiento "TELGUA" quedará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, exceptuando los casos de la cláusula séptima debidamente notificados. **NOVENO:** FIANZA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente negociación, de conformidad con el artículo sesenta y cinco (65) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, "TELGUA" deberá adquirir a favor de la "INSTITUCIÓN", una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de esta negociación, según el numeral uno (1) del artículo cincuenta y cinco (55), y artículo cincuenta y nueve (59) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) del Presidente de la República de Guatemala y sus reformas; otorgando la "INSTITUCIÓN" un plazo de diez (10) días para que "TELGUA" pueda solucionar la situación que causa el incumplimiento a las obligaciones. **DÉCIMO:** DECLARACIÓN JURADA: Yo, César Estuardo Hernández Véliz, en la calidad con la que actúo declaro bajo juramento de ley, que mi representada no es deudora morosa del Estado ni de las entidades a las que se refiere el

**Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.**



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000620

artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República y sus reformas y que no se encuentra comprendida entre las prohibiciones y limitaciones que establece el artículo ochenta (80) del mismo cuerpo legal, para la negociación de dos (2) servicios de internet + línea fija, con llamadas ilimitadas a operadores y 60 Mbps de internet. **DÉCIMO PRIMERO: COHECHO:** Yo, "TELGUA" manifiesto que conozco las penas relativas al delito de Cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo Tres (III), del Título Trece (XIII), del Decreto Número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente conozco las normas jurídicas que facultan a la INSTITUCIÓN afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **DÉCIMO SEGUNDO: TERMINACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.** El presente servicio podrá ser terminado o resuelto, sin necesidad de declaratoria judicial alguna, ni responsabilidad para "TELGUA" por: a) mutuo consentimiento entre las partes, previa solicitud realizada con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que desee la terminación del presente servicio, en cuyo caso la "INSTITUCIÓN" deberá estar al día en todos sus pagos y cumpliendo en todo momento lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato; b) la falta de pago a cargo de la "INSTITUCIÓN", después de un mes de haberse suspendido el servicio o el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que adquiere por medio del presente, si "TELGUA" ejercita éste derecho dispondrá de los enlaces y las líneas telefónicas del servicio que haya sido suspendido, los que podrá asignar a otro usuario, sin perjuicio de iniciar la acción ejecutiva respectiva; c) Una vez terminado el plazo contractual establecido, siempre que no se haya solicitado prórroga del mismo, d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que afecten o hagan imposible la ejecución del servicio contratado, si luego de quince días de notificada no se presenta un plan de solución para continuar la prestación del servicio. **DÉCIMO TERCERO: CONTROVERSIAS.** Los comparecientes convenimos expresamente en que cualesquiera diferencias o reclamos que surgieren entre las partes derivadas de la presente, serán resueltas directamente por la "INSTITUCIÓN" y "TELGUA" con carácter conciliatorio. Para el efecto, la "INSTITUCIÓN" o "TELGUA" comunicarán por escrito las diferencias o reclamos a la otra parte, quienes en un plazo de diez (10) días deberán de dar respuesta proponiendo una solución o aceptación del reclamo resolviendo la situación de forma inmediata. De no aceptarse la solución propuesta deberá de justificarse la negativa y enviar una nueva propuesta a la otra parte, quien en un plazo de cinco (5) días podrá aceptar, modificar o negar la solución propuesta; pero si no fuere posible llegar



Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000621

a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se resolverán conforme a las leyes de la República de Guatemala y a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que a través de los mismos se resuelva cualquier situación derivada del incumplimiento.

DÉCIMO CUARTO: MODIFICACIÓN: La presente negociación puede ser objeto únicamente de modificación y ampliación, siempre que se realice conforme a los procedimientos establecidos en la legislación aplicable y exista acuerdo entre las partes. **DÉCIMO QUINTO: ACEPTACIÓN:** Los otorgantes, en forma expresa, hacemos constar que hemos leído la presente acta y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos en todas y cada una de sus partes, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas del libro de Actas Varias, de Secretaría Municipal, folios del cero cero cero seiscientos dieciséis (000616) al cero cero cero seiscientos veintiuno (000621), impresas en su anverso.



RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas



**Telecomunicaciones
de Guatemala, S.A.**

César Estuardo Hernández Véliz
Mandatario Especial con Representación
TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 69495
Fecha de Generación: 4/08/2025 14:28:00
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23686596

Descripción: MEJORAMIENTO SENALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Especialidades: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 05.agosto.2024 07:00:59 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 16.agosto.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 16.agosto.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Dictamen técnico

23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls

Proyecto de contrato

23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Pintura termoplastica para paso de cebra</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	480,00	Metro Cuadrado

4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Pintura termoplastica e 0.20 max mts bordillos y/o calles con colores blanco/amarillo /rojo pintura termoplastica</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	2,250.00	Metro
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Fundición de estructura tipo Jois de Bienvenida a San Bartolome Milpas Altas</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Fundición de columna de concreto armado para colocar la estructura tipo joist y el rótulo de bienvenida como se indica en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1.00	Unidad

7 **- Nombre del Tipo de Producto:**
Suministro e Instalacion de tumulos plasticos 5.00 Unidad

-Renglón:
331

-Características
Estos funcionan como atenuadores que obligan a la reducción de la velocidad de los vehículos sin que deban detenerse completamente, con las especificaciones indicadas en las bases de cotización.

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Pintura trafico pesado e 0.20 max mts bordillo y/o calles con colores blanco/amarillo/rojo</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características La pintura ofertada no debe ser con base de agua. Resistencia al agua. Resistente a la gasolina. Resistente a aceites. Abrasión seca, o sea que no presente ninguna falla de película. Retención del color. Buena adherencia.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	8,750.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Instalacion de Postes de señalizacion con concreto y señalizacion vertical (informativa, preventiva y obligatoria) + indicacion de vias</p> <p>-Renglón: 333</p> <p>-Características Señalarán las ubicaciones donde ira cada poste para luego proceder a la perforación del suelo el cual tendrá una profundidad indicada en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	65.00	Unidad

1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Captaluces (ojos de Gato amarillo y blanco)</p> <p>-Renglón: 331</p>	50.00	Unidad
---	---	-------	--------

<p>-Características Para proporcionar visibilidad nocturna altamente reflejante de gran duración, con las características indicadas en las bases de cotización.</p> <p>Requerimiento Obra</p>		
---	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN, LOPEZ,, DELMY, LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO, TOLEDO,, LESBIA, MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
8582122	ALQUIJAY, AXPUC,, HECTOR, GUADALUPE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
88442640	DÍAZ, VELÁSQUEZ,, CATHERINE, VIVIANA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
114572399	OJER, BARRIOS,, JORGE, EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO	890,000.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO	16-2024	890,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Contrato modificatorio de ejecución

23686596@ilovepdf_merged_organized.pdf

Informes de Supervisión

23686596@INFORME PERMENORIZADO SENALIZADORES.pdf

23686596@2do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVISION SENALIZADORES.pdf

23686596@INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23686596@NOMBAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiación activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del Artículo 26 v 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23686596' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (2438KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (727KB) Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 23.julio.2024 11:30:35

2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.julio.2024 09:01:16</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23686596' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos. Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Diseño del Proyecto - 23686596@DISENO SENALIZADORES-co.pdf (780KB) Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23686596@DICTAMEN FAVORABLE SENALIZADORES.pdf (753KB) Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23686596@IMPACTO AMBIENTAL SENALIZADORES.pdf (2898KB) Boleta de SNIP - 23686596@BOLETA SNIP SENALIZADORES.pdf (35KB) Estudio de Factibilidad - 23686596@PERFIL SENALIZADORES.pdf (978KB) Estudio de impacto ambiental - 23686596@ESTUDIO AMBIENTAL SENALIZADORES-com.pdf (646KB) Resolución de aprobación de bases - 23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf (1662KB) Anuncio, convocatoria o invitación - 23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf (488KB) Modelo de oferta (formulario) - 23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls (61KB) Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf (2078KB) Proyecto de contrato - 23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB) Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf (831KB) Dictamen técnico - 23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf (1056KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:00:59</p>
4	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: ACLARATORIA SOBRE LA VISITA DE CAMPO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596 23686596@OFICIO ACLARATORIO.pdf (296KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:55:31</p>
5	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596</p>

		<p>23686596@DICTAMEN PRESUPUESTARIO SENALIZADORES VIALES.pdf (444KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13. agosto. 2024 15:23:54</p>
6	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 16. agosto. 2024 11:30:14</p>
7	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23686596 listado de integrantes de la junta: - (51947056) MARROQUIN, LOPEZ,, DELMY, LORENA. - (38978997) CASTILLO, TOLEDO,, LESBIA, MARITZA. - (8582122) ALQUIJAY, AXPUAC,, HECTOR, GUADALUPE. - (88442640) DÍAZ, VELÁSQUEZ,, CATHERINE, VIVIANA. - (114572399) OJER, BARRIOS,, JORGE, EMILIO.</p> <p>23686596@RECEPCION SENALIZADORES.pdf (1127KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 20. agosto. 2024 23:39:21</p>
8	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publicó la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23. agosto. 2024 11:47:28</p>
9	<p>Se finalizó el concurso</p>	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 11-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS</p> <p>Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO - Q. 890000</p> <p>23686596@ACTA CALIFICACION Y ADJUDICACION SENALIZADORES VIALES.pdf (2564KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23. agosto. 2024 12:10:39</p>

10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 382-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23686596 23686596@APROBACION ADJUDICACION SENALIZADORES.pdf (1127KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.septiembre.2024 16:37:16</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf Acuerdo de Financiamiento - 23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf (1149KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:23:36</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf (1149KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:29:07</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf (1173KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:31:00</p>
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf (585KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:32:24</p>
15	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@CONTRATO SUPERVISOR DE LA OBRA COST SENALIZADORES-com.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ, ARIAS,, LUIS, ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 23686596@CONTRATO SUPERVISOR DE LA OBRA COST SENALIZADORES-com.pdf (906KB)</p>

		<p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:39:30</p>
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizaron las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 16-2024 asociado al proveedor CANAHUI, PORTILLO, JEPSSER, MARCELINO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No de contrato: 16-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 10.octubre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 11.marzo.2025 - Monto: 890,000.00 <p>23686596@CONTRATO SENALIZADORES VIALES-mer_compr.pdf (1000KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:58:44</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@ilovepdf_merged_organized.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 23686596@ilovepdf_merged_organized.pdf (3340KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ, SARCEÑO, VIVIAN, SUCELY 09.abril.2025 09:30:50</p>
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@INFORME PERMENORIZADO SENALIZADORES.pdf Informes de Supervisión - 23686596@INFORME PERMENORIZADO SENALIZADORES.pdf (461KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ, SARCEÑO, VIVIAN, SUCELY 14.abril.2025 08:22:53</p>
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@2do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVION SENALIZADORES.pdf Informes de Supervisión - 23686596@2do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVION SENALIZADORES.pdf (430KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ, SARCEÑO, VIVIAN, SUCELY 09.mayo.2025 08:29:17</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf Informes de Supervisión - 23686596@INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf (325KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ, SARCEÑO, VIVIAN, SUCELY 28.mayo.2025 11:22:28</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68853
Fecha de Generación: 6/08/2025 09:30:15
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 26975246

Descripción: CONTRATACION DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Especialidades: - Otros tipos de bienes o servicios

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 15.julio.2025 04:36:10 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 28.julio.2025 09:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 28.julio.2025 09:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 04.agosto.2025 08:32:49 a.m.

Fecha del último cambio de estatus: 04.agosto.2025 08:32:49 a.m.

Estatus: Adjudicado

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

26975246@SOLICITUD DE GRUPOS MUSICALES.PDF

Anuncio, convocatoria o invitación

26975246@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

26975246@BASES DE COTIZACION NO 03 GRUPOS MUSICALES .pdf

Dictamen técnico

26975246@DICTAMEN TECNICO 2025.PDF

Responsables

(301446601) SIAN,CHOXOM,,ANDREA,CELESTE

Opinión Jurídica o dictamen jurídico

26975246@DICTAMEN JURIDICO 03-2025_2.PDF

Responsables

(47197137) RODRIGUEZ,SAMAYOA,GONZALEZ,EVELYN,SUSANA

Resolución de aprobación de bases

26975246@APROBACION DE BASES 2025.PDF

Modelo de oferta (formulario)

26975246@FORMULARIO DE LA OFERTA .xls

Proyecto de contrato

26975246@Borrador de Contrato Grupos Musicales.pdf

Proyecto de bases

26975246@BASES DE COTIZACION NO 03 GRUPOS MUSICALES _1.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
EXPERIENCIA	35.00%
PRECIO	35.00%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	30.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

26975246@ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPOS MUSICALES .pdf

Dictamen Presupuestario

26975246@DICTAMEN PRESUPUESTARIO GRUPOS MUSICALES 1.PDF

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
5	- Nombre del Tipo de Producto: Marimba Orquesta de occidente con música variada -Renglón: 187 -Características ver bases	1.00	Unidad

	-Requerimiento Servicio		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Agrupación musical con más de 40 años de trayectoria; reconocida a nivel nacional e internacionalmente</p> <p>-Renglón: 187</p> <p>-Características ver bases</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	1.00	Unidad
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Grupo Internacional de cumbia colombiana con cantante femenina y bailarinas</p> <p>-Renglón: 187</p> <p>-Características ver bases</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	1.00	Unidad

7 - **Nombre del Tipo de Producto:**
Marimba Orquesta reconocida a nivel nacional e internacional con trayectoria de más de 90 años

-Renglón:
187

-Características
ver bases

1.00 Unidad

	-Requerimiento Servicio		
6	- Nombre del Tipo de Producto: Marimba Orquesta de Occidente con variedad de géneros -Renglón: 187 -Características ver bases -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad
8	- Nombre del Tipo de Producto: Marimba pura reconocida del área -Renglón: 187 -Características ver bases -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad

4 **- Nombre del Tipo de Producto:**
Marimba orquesta con amplia trayectoria musical;
de área; reconocida nacional e internacionalmente
-Renglón:
187
-Características
ver bases

1.00 Unidad

	-Requerimiento Servicio		
3	- Nombre del Tipo de Producto: Grupo Orquesta merengüero con más de 40 años de trayectoria; reconocido por sus giras internacionales -Renglón: 187 -Características ver bases -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
68135564	ROSALES,GODOY,,LUIS,ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
282057641	JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
------------	-----------------------	----------------------

83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR	397,100.00
----------	--	------------

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR		397,100.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación

- Adjunto carta de aceptación

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- Adjunto certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- Adjunto constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU.

Constancia de la visita de campo

- Adjunto constancia de la visita de campo

Constancia vigente de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado

- Adjunto Constancia vigente de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado

Declaración jurada ante notario de fecha posterior a la publicación en Guatecompras donde conste los incisos a, b, c, d y e

- Adjunto declaración jurada ante notario de fecha posterior a la publicación en Guatecompras donde conste los incisos a, b, c, d y e

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- Adjunto estados financieros de la empresa de los últimos tres años

Fianza de sostenimiento de oferta por porcentaje de 1 del valor de la oferta

- Adjunto la fianza de sostenimiento de oferta por porcentaje de 1 del valor de la oferta

Formulario de cotización del servicio

- Adjunto formulario de cotización del servicio

Fotocopia legalizada de la Declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- Fotocopia legalizada de la Declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de la Empresa y o Patente de Comercio de sociedad

- Adjunto fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de la Empresa y o Patente de Comercio de sociedad

Fotocopia legalizada de Personería jurídica del representante legal o mandatario

- Adjunto fotocopia legalizada de Personería jurídica del representante legal o mandatario

Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación DPI

- Adjunto fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación DPI

Fotocopia legalizada del testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- Adjunto fotocopia legalizada del testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

Fotocopia legalizada por notario de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

- Adjunto fotocopia legalizada por notario de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo vencido, del Impuesto Sobre la Renta ISR.

- Adjunto fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo vencido, del Impuesto Sobre la Renta ISR.

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	<p>El proyecto de bases con NOG '26975246' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.</p> <p>Proyecto de bases - 26975246@BASES DE COTIZACION NO 03 GRUPOS MUSICALES _1.pdf (590KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 26975246@ESPECIFICACIONES TECNICAS GRUPOS MUSICALES .pdf (267KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 26.junio.2025 16:49:56</p>
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 03.julio.2025 09:01:23</p>
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '26975246' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 9 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 26975246@BASES DE COTIZACION NO 03 GRUPOS MUSICALES .pdf (587KB)Opinión Jurídica o dictamen jurídico - 26975246@DICTAMEN JURIDICO 03-2025_2.PDF (1229KB)Dictamen Presupuestario - 26975246@DICTAMEN PRESUPUESTARIO GRUPOS MUSICALES 1.PDF (439KB)Dictamen técnico - 26975246@DICTAMEN TECNICO 2025.PDF (343KB)Resolución de aprobación de bases - 26975246@APROBACION DE BASES 2025.PDF (602KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 26975246@SOLICITUD DE GRUPOS MUSICALES.PDF (381KB)Proyecto de contrato - 26975246@Borrador de Contrato Grupos Musicales.pdf (254KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 26975246@OFICIO DE INVITACION.pdf (240KB)Modelo de oferta (formulario) - 26975246@FORMULARIO DE LA OFERTA .xls (61KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 15.julio.2025 16:36:10</p>

4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 28.julio.2025 09:30:23</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 26975246 listado de integrantes de la junta: - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. - (68135564) ROSALES,GODOY,,LUIS,ENRIQUE. - (282057641) JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN. - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. 26975246@ACTA DE RECEPCION NO.04-2025_1.PDF (1310KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 29.julio.2025 17:18:40</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publicó la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 04.agosto.2025 08:19:35</p>
7	<p>Se finalizó el concurso</p>	<p>SE ADJUNTA EL ACTA CORRESPONDIENTE Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 83533052) CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR - Q.397100 26975246@ACTA DE ADJUDICACION NO. 04-2025.PDF (1929KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 04.agosto.2025 08:32:49</p>



FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67679
Fecha de Generación: 6/08/2025 09:03:17
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 27117014

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Especialidades:

- Otros tipos de bienes o servicios
- Textiles, ropa y calzado

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 11.julio.2025 06:08:06 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 15.julio.2025 09:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 15.julio.2025 09:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 0.00

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 0.00

Fecha de última adjudicación: [--No Especificado--]

Fecha del último cambio de estatus: 14.julio.2025 08:58:49 a.m.

Estatus: Prescindido

Ofertas Presentadas: No se presentaron ofertas

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

27117014@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF

Oficio de Invitación

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

27117014@TERMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PA

Dictamen Presupuestario

27117014@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PARA EVENTO CULTURAL.PDF

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CORONAS PARA MISS CHIQUITITA</p> <p>-Renglón: 294</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Bien e Insumo</p>	5.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: TACONES PARA MISS CHIQUITITA</p> <p>-Renglón: 233</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Bien e Insumo</p>	5.00	Unidad

1 **- Nombre del Tipo de Producto:**
CORONAS PARA FLOR DE LA FERIA 5.00 Unidad

-Renglón:
294

-Características
VER BASES

	-Requerimiento Bien e Insumo		
1	- Nombre del Tipo de Producto: ENSAYOS PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad
2	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO PARA MISS CHIQUITITA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	5.00	Unidad

1 - Nombre del Tipo de Producto:
SERVICIO DE MANTELERIA PARA FLOR DE LA FERIA
-Renglón:
199
-Características
VER BASES

1.00 Unidad

	-Requerimiento Servicio		
1	- Nombre del Tipo de Producto: BANDAS PARA FLOR DE LA FERIA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	7.00	Unidad
3	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE CAMERINOS PARA MISS CHIQUITITA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	2.00	Unidad

1 - Nombre del Tipo de Producto:
NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN PARA MISS
CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA
-Renglón:
268

-Características
VER BASES

10.00 Unidad

	-Requerimiento Bien e Insumo		
2	- Nombre del Tipo de Producto: VESTIDO DE GALA PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	5.00	Unidad
1	- Nombre del Tipo de Producto: ALQUILER VESTUARIO PARA FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	10.00	Unidad

2	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MANTELERIA PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 299 -Características VER BASES	1.00	Unidad
---	---	------	--------

	-Requerimiento Servicio		
2	- Nombre del Tipo de Producto: TENIS PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	5.00	Unidad
2	- Nombre del Tipo de Producto: BANDAS PARA MISS CHIQUITITA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	7.00	Unidad

2 - Nombre del Tipo de Producto:
ALQUILER VESTUARIO PARA MISS CHIQUITA 10.00 Unidad

-Renglón:
199

-Características
VER BASES

-Requerimiento
Servicio

2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE CAMERINOS PARA FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 199</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	2.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO PARA FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 199</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	5.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: VESTIDO DE GALA PARA FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 233</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Bien e Insumo</p>	5.00	Unidad

1 - Nombre del Tipo de Producto:
TACONES PARA FLOR DE LA FERIA 5.00 Unidad

-Renglón: 233		
-Características VER BASES		
-Requerimiento Bien e Insumo		

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

-

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CUI DEL REPRESENTANTE LEGAL

PATENTE DE COMERCIO

- NO. DE FOLIO
- NO. DE LIBRO
- NO. DE REGISTRO

RGAE

- FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
- ESTATUS DE LA CONSTANCIA

RTU DE LA EMPRESA

- NUMERO TELEFONO
- RAZON O DENOMINACION SOCIAL
- NIT DE LA EMPRESA

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '27117014' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 19 productos Se agregaron 4 documentos como anexos de las bases. Dictamen Presupuestario - 27117014@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PARA EVENTO CULTURAL.PDF (482KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 27117014@TERMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVENTO CULTURAL.pdf (766KB)Oficio de Invitación - 27117014@OFICIO DE INVITACION PARA EVENTO CULTURAL.pdf (194KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 27117014@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF (768KB)

		<p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 11.julio.2025 18:08:06</p>
2	Se finalizó el concurso	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: Prescindido .Motivo de cambio de estatus:Error en los documentos 27117014@ACTA NO. 04-2025.PDF (516KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 14.julio.2025 08:58:49</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68660
Fecha de Generación: 6/08/2025 09:05:57
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 27129128

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Especialidades:

- Otros tipos de bienes o servicios
- Textiles, ropa y calzado

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 14.julio.2025 05:05:34 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 16.julio.2025 09:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 16.julio.2025 09:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 0.00

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 0.00

Fecha de última adjudicación: 23.julio.2025 02:30:31 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 23.julio.2025 02:30:31 p.m.

Estatus: Adjudicado

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

27129128@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF

Oficio de Invitación

	-Requerimiento Bien e Insumo		
1	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO PARA FLOR DE LA FERIA -Reglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	5.00	Unidad
1	- Nombre del Tipo de Producto: TACONES PARA FLOR DE LA FERIA -Reglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	5.00	Unidad

1 **- Nombre del Tipo de Producto:**
VESTIDO DE GALA PARA FLOR DE LA FERIA 5.00 Unidad
-Reglón:
233
-Características
VER BASES

	-Requerimiento Bien e Insumo		
1	- Nombre del Tipo de Producto: TACONES PARA MISS CHIQUITITA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	5.00	Unidad
2	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MANTELERIA PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 299 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad

2 - Nombre del Tipo de Producto:
BANDAS PARA MISS CHIQUITITA 7.00 Unidad

-Renglón:
233

-Características
VER BASES

	-Requerimiento Bien e Insumo		
2	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE CAMERINOS PARA FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	2.00	Unidad
1	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MANTELERIA PARA FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad

1 **- Nombre del Tipo de Producto:**
BANDAS PARA FLOR DE LA FERIA 7.00 Unidad
-Renglón:
233
-Características
VER BASES

	-Requerimiento Bien e Insumo		
2	- Nombre del Tipo de Producto: ALQUILER VESTUARIO PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	10.00	Unidad
1	- Nombre del Tipo de Producto: ALQUILER VESTUARIO PARA FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	10.00	Unidad

1 - Nombre del Tipo de Producto:
CORONAS PARA FLOR DE LA FERIA 5.00 Unidad

-Renglón:
294

-Características
VER BASES

	-Requerimiento Bien e Insumo		
1	- Nombre del Tipo de Producto: ENSAYOS PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad
3	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE CAMERINOS PARA MISS CHIQUITITA -Renglón: 199 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	2.00	Unidad

1 - **Nombre del Tipo de Producto:**
NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA
-Renglón:
268
-Características
VER BASES

10.00 Unidad

	-Requerimiento Bien e Insumo		
2	- Nombre del Tipo de Producto: TENIS PARA MISS CHIQUITA -Renglón: 233 -Características VER BASES -Requerimiento Bien e Insumo	5.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
106266373	BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR	88,500.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR		88,500.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CUI DEL REPRESENTANTE LEGAL

PATENTE DE COMERCIO

- NO. DE FOLIO
- NO. DE LIBRO
- NO. DE REGISTRO

RGAE

- FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
- ESTATUS DE LA CONSTANCIA

RTU DE LA EMPRESA

- NUMERO TELEFONO
- RAZON O DENOMINACION SOCIAL
- NIT DE LA EMPRESA

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '27129128' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 19 productos Se agregaron 4 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 27129128@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF (768KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 27129128@TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVENTO CULTURAL MIISS CHIQUITA Y FLOR DE LA FERIA .pdf (766KB)Dictamen Presupuestario - 27129128@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PARA EL EVENTO CULTURAL_1.PDF (493KB)Oficio de Invitación - 27129128@OFICIO DE INVITACION_2.pdf (241KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 14.julio.2025 17:05:34</p>
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.julio.2025 09:30:22</p>
3	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 27129128 listado de integrantes de la junta: - (106266373) BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA. 27129128@ACTA DE APERTURA 03-2025.PDF (560KB)</p>

		<p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 17.julio.2025 12:52:03</p>
4	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 23.julio.2025 14:27:50</p>
5	Se finalizó el concurso	<p>Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 83533052) CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR - Q.88500 27129128@ACTA DE ADJUDICACION NO.03-2025.PDF (644KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 23.julio.2025 14:30:31</p>
6	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE ADJUNTA EL ACTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.. Se agregó un documento. al NOG 27129128 27129128@ACTA DE NEGOCIACION NO. 06-2025 SERVICIOS VARIOS FLOR DE LA FERIA Y MISS CHIQUITITA.pdf (2545KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 04.agosto.2025 11:31:12</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67826
Fecha de Generación: 4/08/2025 14:33:20
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 25622056

Descripción: MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Especialidades: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 18.marzo.2025 04:21:00 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 28.abril.2025 08:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 28.abril.2025 08:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 13.mayo.2025 11:18:31 a.m.

Fecha del último cambio de estatus: 13.mayo.2025 11:18:31 a.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

25622056@SOLICITUD MERCADO LA CUCHILLA.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

25622056@CARTA DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

25622056@BASES DE LICITACION MERCADO DE LA CUCHILLA_1.pdf

Dictamen técnico

25622056@DICTAMEN TECNICO MERCADO LA CUCHILLA.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

25622056@aprobacion de bases mercado de la cuchilla.pdf

Estudios, diseños o planos

25622056@PLANOS MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf

Modelo de oferta (formulario)

25622056@FORMULARIO DE LICITACION DEL MERCADO DE LA CUCHILLA.xls

Proyecto de contrato

25622056@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

25622056@PREBASES DE LICITACION MERCADO DE LA CUCHILLA.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL QUE SUPERVISOR DE LA OBRA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

25622056@ESPECIFICACIONES TECNICAS MERCADO.pdf

Dictamen Presupuestario

25622056@DICTAMEN PRESUPUESTARIO.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	- Nombre del Tipo de Producto: DEMOLICION GARITA, PAVIMENTO ADOQUIN INTERNO Y PARTE MURO PERIMETRAL PARA REMODELAR ACCESO Y FACHADAS -Renglón: 332 -Características	270.00	Metro Cuadrado

	<p>Dentro de este trabajo, el contratista dentro de su precio unitario, debe considerar utilizar toda la maquinaria y equipo que necesite para realizar demolición y retiro de escombros de las áreas que se verán afectadas con el mejoramiento</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
11	<p>- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE PISO CERAMICO INTERNO EN BAÑO</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características El piso a instalar en el Servicio Sanitario para personas con capacidades diferentes será cerámico antideslizante de marca conocida y de buena calidad, y solamente para el ingreso se deberá dejar una rampa con piso antideslizante</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	4.00	Metro Cuadrado
10	<p>- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE LAVAMANOS</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características Para el lavamanos deberá cumplir de igual forma con ser de marca conocida y de buena calidad, con sus respectivas instalaciones de drenaje sanitario y agua potable, y accesorios propios del lavamos</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1.00	Unidad

2 **- Nombre del Tipo de Producto:**
AZULEJO EN BAÑOS EXISTENTES Y BAÑO
NUEVO ALTURA 1.20 MTS 60.00 Metro Cuadrado

	<p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>El azujeo a utilizar debe ser de marca conocida y de buena calidad. La altura se estimó en 1.20 metros del nivel de piso, pero puede quedar a consideración del supervisor si cambia la altura en función de cómo estén los baños actuales</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
15	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>PORTON METALICO DE ACCESO AL MERCADO</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>En el renglón de portón de acceso al parqueo se diseñó con 2 portones de 4.00 mts de ancho, de estructura metálica de barros de hierro forjado entorchado, que deberá cumplir las especificaciones indicados en los planos a detalle.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	2.00	Unidad

6	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO OESTE CON MAMPOSTERIA DE BLOCK DE 14 CM, INCLUYE CIMENTACION CORRIDA, SOLERAS Y COLUMNAS Y ACABADOS EN RESANE MONOCAPA Y PINTURA, CON MOLDURAS COLONIALES, ALTURA = 3.00 MTS</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>En el muro perimetral de protección del lado Oeste, del lado de Hacienda Las Carnes se construirá un muro perimetral propio del mercado, pues no se cuenta con el mismo. Este muro será de block pómez de 35 kg de 14 cm de espesor con su respectivo cemento</p>	41.00	Metro
---	---	-------	-------

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
13	<p>- Nombre del Tipo de Producto: LEVANTADO PAREDES BLOCK DE 14 CM PARA BAÑO</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características Pegado a los servicios sanitarios actuales dentro de las instalaciones del mercado, hay área disponible para construir un baño que cumpla con las dimensiones y área para uso de personas con capacidades diferentes</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	18.00	Metro Cuadrado
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CAMBIO DE TECHO LAMINA GALVANIZADA TIPO TEJA EN MODULO DE GRADAS CON FORRO EN PARTE BAJA EN PLANCHAS PVC, EN PARTE FRONTAL DE MERCADO</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características El módulo de gradas de acceso al 2do nivel del mercado tiene lámina galvanizada ya en mal estado, y se pretende que se instale una nueva lámina con el mismo detalle del voladizo, es decir, utilizando lámina galvanizada tipo teja y en la parte inferior instalar como cielo falso</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	100.00	Metro Cuadrado

17 **- Nombre del Tipo de Producto:**
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN AREA DE ACCESO Y SALIDA EN PARQUEO, PARA MEJORA EN RASANTE

270.00 Metro Cuadrado

	<p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Bajo este renglón, se deberá reconstruir el área de pavimento en adoquín que fue necesario levantar para mejorar el acceso al parqueo del mercado y donde se construyó la garita nueva,</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
9	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHO LAMINA GALVANIZADA TIPO TEJA DE 2.00 METROS DE VOLADIZO CON FORRO EN PARTE BAJA EN PLANCHAS PVC, EN PARTE FRONTAL DE MERCADO EN MODULO DE GRADAS</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Para la mejora en protección del área del módulo de gradas en la parte frontal del mercado, se pretende construir una estructura metálica con proyección de 2.00 metros de voladizo, con las especificaciones indicadas en los planos</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	54.00	Metro Cuadrado

3	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CAMBIO DE TCHO LAMINA GALVANIZADA EN RAMPA DE ACCESO A SEGUNDO NIVEL CON MEJORAS EN LAS BAJADAS DE AGUA PLUVIAL</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>En la rampa de acceso al 2do nivel del mercado tiene lámina galvanizada ya en mal estado, y se pretende que se instale una nueva lamina utilizando lámina galvanizada calibre 28 original con todos sus accesorios y reparando o reconstruyendo las bajadas de agua pluvial que estén dañadas, logrando una mejor apariencia y funcionamiento.</p>	99.00	Metro Cuadrado
---	---	-------	----------------

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
14	<p>- Nombre del Tipo de Producto: MEJORAMIENTO CON ACABADOS INTERNOS EN MURO PERIMETRAL EXISTENTE LADO ESTE. INCLUYE RESANE MONOCAPA Y PINTURA, CON MOLDURAS COLONIALES</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características En el muro perimetral de protección del lado Este, se pretende mejorar el acabado final por lado dentro para una mejor apariencia con detalles de marcos coloniales y bases simuladas de columnas martelinadas, se quitara el acabado actual</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	35.00	Metro
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: ACABADOS INTERNOS Y EXTERNOS EN BAÑO, RESANE, MONOCAPA Y PINTURA</p> <p>-Renglón: 332</p> <p>-Características Para los acabados en paredes del baño ampliado, se deberá resanar las paredes con mortero de sabieta (cemento/arena de río) y con monocapa, y en las partes donde no vaya a instalarse azulejo</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	34.00	Metro Cuadrado

8 **- Nombre del Tipo de Producto:**
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y
TECHO LAMINA GALVANIZADA TIPO TEJA DE
2.00 METROS DE VOLADIZO CON FORRO EN
PARTE BAJA EN PLANCHAS PVC, EN PARTE
FRONTAL DE MERCADO

47.00 Metro Cuadrado

	<p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Para la mejora en protección del área de parqueo en la parte frontal del mercado se pretende construir una estructura metálica con proyección de 2.00 metros de voladizo, con las especificaciones indicadas en los planos</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
12	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>INSTALACION DE SANITARIO CON PASAMANOS</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>El inodoro a instalar deberá ser de una pieza, en marca conocida y de buena calidad, con todas sus instalaciones de agua y drenajes, y accesorios propios del inodoro</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION GARITA NUEVA CON FUENTE Y ESTRUCTURA DECORATIVA, CON INSTALACIONES</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Este renglón se ejecuta por unidad de construcción y comprende la ejecución desde la cimentación y levantados para la construcción de la nueva garita con sus detalles descritos</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad

18	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>RECONSTRUCCION FACHADA FRONTAL DE MURO PERIMETRAL, ESTRUCTURA METALICA Y LETRAS DECORATIVAS DE IDENTIFICACION</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Para el mejoramiento de la fachada frontal lado Norte en el ingreso del mercado, se diseño parte muro de mampostería de block de 19 cm y arcos de medio punto de concreto reforzado, decorados con fachaleta de ladrillo, barandas metálicas estilo colonial de protección y letras decorativas de rotulación e identificación plena del Mercado, iluminadas debidamente para el atractivo turístico.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	60.00	Metro Cuadrado
19	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>SISTEMA DE REGILLAS PLUVIALES Y POZOS DE ABSORCION</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>Deberá de construirse dos sistemas de aguas pluviales con su respectiva caja tipo rejilla y su pozo de absorción para ello deberá cumplir con lo mínimo siguiente: Se entiende por sistema de agua pluvial, la construcción de una unidad que contiene tres estructuras típicas</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	2.00	Unidad

16 - Nombre del Tipo de Producto:

PUERTA METALICA EXTERNA

1.00

Unidad

-Renglón:

332

-Características

Para el acceso al servicio sanitario se deberá instalar una puerta metálica con chapa, que tendrá control la administración del mercado, los materiales para construir la puerta se detallan en el plano respectivo		
-Requerimiento		
Obra		

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
105243183	JUÁREZ,PIXTUN,,EVELYN,ROXANA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
23233648	IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
40272397	BERREONDO,MOLINA,,JORGE,ORLANDO	1,098,000.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
40272397	BERREONDO,MOLINA,,JORGE,ORLANDO	07-2025	1,096,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Informes de Supervisión

25622056@INFORME DE AVANCE FISICO MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA 1.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

25622056@CONTRATO DE SUPERVISOR MEJORAMIENTO MERCADO LA CUCHILLA.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

25622056@PROGRAMA DE INVERSION MERCADO LA CUCHILLA.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

25622056@CRONOGRAMA DE INVERSION FINANCIERA Y FISICA MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA.pdf

Acuerdo de Financiamiento

25622056@APROBACION PLANIFICACION MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- Ingrese fecha de emisión del documento

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- Ingrese fecha de emisión del documento

Constancia de Colegiado Activo vigente del Supervisor de obra de la Empresa Oferente

- Ingrese Numero de colegiado del Profesional

Constancia de Inscripción al RGAE

- Ingrese fecha de emisión del documento
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 8. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 9. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 10. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 1
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- Ingrese fecha de inscripción

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- ingrese fecha de emisión del documento

Curriculum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA. VER BASES

Curriculum del Profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- Ingrese Fecha de Emisión del Documento

Declaración Jurada ante notario donde el oferente declare de no haber participado en cohecho.

- ingrese fecha de emisión del documento

Declaración Jurada de artículo 26 y artículo 80 LCE

- Ingrese fecha del documento

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- Ingrese fecha del documento

Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias

- Ingrese fecha del documento

Documento personal de identificación DPI

- Ingrese nacionalidad
- Ingrese CUI

DPI del Profesional supervisor de la empresa

- Ingrese nacionalidad
- Ingrese CUI

Estados Financieros de la Empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- Ingrese número de póliza o seguro
- Ingrese monto de poliza o seguro

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS

- Ingrese fecha de inscripción al IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA

- Ingrese fecha de legalización del documento

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR

- Ingrese fecha de legalización del documento

Nombramiento del Profesional supervisor de la Empresa

- Ingrese fecha del nombramiento

Patente de Comercio de Empresa y Sociedad

- Numero de Registro de Patente de Comercio de Empresa
- Numero de Folio de Patente de Comercio de Empresa
- Numero de Patente de Comercio de Empresa
- Numero de Registro de Patente de comercio de Sociedad
- Numero de Folio de Patente de Comercio de Sociedad
- Numero de Libro de Patente de Comercio de Sociedad

Personería jurídica del presente legal o mandatario de la empresa oferente

- Ingrese fecha de legalización del documento.

Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- Ingrese el monto total del programa
- Ingrese el tiempo de ejecución según programa

Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo

- Ingrese el Monto Total del Programa
- Ingrese el Tiempo de Ejecución según programa

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- Ingrese fecha de legalización del documento

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '25622056' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 25622056@PREBASES DE LICITACION MERCADO DE LA CUCHILLA.pdf (744KB) Proyecto de Especificaciones Técnicas - 25622056@ESPECIFICACIONES TECNICAS MERCADO.pdf (349KB) Por: GUTIERREZ, SARCEÑO, VIVIAN, SUCELY 10.marzo.2025 17:45:35

2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 14.marzo.2025 08:02:10
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '25622056' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 19 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases. Estudio de impacto ambiental - 25622056@FORMULARIO AMBIENTE MERCADO LA CUCHILLA.pdf (2522KB)Estudio de Factibilidad - 25622056@PERFIL PROYECTO Mercado la Cuchilla..pdf (1032KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 25622056@DICTAMEN FAVORABLE MERCADO LA CUCHILLA.pdf (756KB)Diseño del Proyecto - 25622056@PLANOS MERCADO LA CUCHILLA.pdf (3342KB)Boleta de SNIP - 25622056@BOLETA SNIP DEL MERCADO_1.pdf (41KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 25622056@IMPACTO AMBIENTAL MERCADO LA CUCHILLA.pdf (2552KB)Resolución de aprobación de bases - 25622056@aprobacion de bases mercado de la cuchilla.pdf (235KB)Estudios, diseños o planos - 25622056@PLANOS MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf (3342KB)Dictamen Presupuestario - 25622056@DICTAMEN PRESUPUESTARIO.pdf (494KB)Proyecto de contrato - 25622056@MODELO DE CONTRATO.pdf (155KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 25622056@SOLICITUD MERCADO LA CUCHILLA.pdf (629KB)Modelo de oferta (formulario) - 25622056@FORMULARIO DE LICITACION DEL MERCADO DE LA CUCHILLA.xls (84KB)Dictamen técnico - 25622056@DICTAMEN TECNICO MERCADO LA CUCHILLA.pdf (329KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 25622056@CARTA DE INVITACION.pdf (251KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 25622056@BASES DE LICITACION MERCADO DE LA CUCHILLA_1.pdf (744KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 18.marzo.2025 16:21:00
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: PUBLICACION DOCUMENTO ACLARATORIO SOBRE CAMBIO DE DIA DE LA VISITA DE CAMPO.. Se agregó un documento. al NOG 25622056 25622056@DOCUMENTO ACLARATORIO SOBRE VISITA DE CAMPO.pdf (311KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 21.marzo.2025 09:02:04

5	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: INFORMACION SOBRE LA HORA DE RECEPCION DE OFERTAS.. Se agregó un documento. al NOG 25622056 25622056@DOCUMENTO INFORMATIVO.pdf (253KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 03.abril.2025 14:59:02</p>
6	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 28.abril.2025 08:31:50</p>
7	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 25622056 listado de integrantes de la junta: - (105243183) JUAREZ,PIXTUN,,EVELYN,ROXANA. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. 25622056@ACTA DE RECPCION DE OFERTAS .pdf (787KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.abril.2025 10:16:06</p>
8	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 25622056 listado de integrantes de la junta: - (105243183) . II IÁRF7 PIXTI IN, FVFI YN, ROXANA - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (23233648) IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO. 25622056@ACTA DE RECPCION DE OFERTAS _1.pdf (787KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.abril.2025 10:41:13</p>
9	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 25622056 listado de integrantes de la junta: - (105243183) JUÁREZ,PIXTUN,,EVELYN,ROXANA. - (23233648) IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. 25622056@doc00086220250430162827.pdf (3072KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.abril.2025 16:37:15</p>

10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: Se procede a publicar acta DE ADJUDICACION 04-2025 DE LA JUNTA DE RECEPCION Y CALIFICACION.. Se agregó un documento. al NOG 25622056 25622056@ACTA DE ADJUDICACION LA CUCHILLA.pdf (2303KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.abril.2025 17:05:12
11	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 13.mayo.2025 10:11:45
12	Se finalizó el concurso	Se publica acta y aprobación de adjudicación mejoramiento mercado la cuchilla.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 40272397) BERREONDO,MOLINA,,JORGE,ORLANDO - Q.1098000 25622056@ilovepdfmerged 5 ACTA Y APROBACION MEJORAMIENTO LA MERCADO LA CUCHILLA.pdf (2788KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 13.mayo.2025 11:18:31
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@APROBACION PLANIFICACION MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf Acuerdo de Financiamiento - 25622056@APROBACION PLANIFICACION MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf (277KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.mayo.2025 14:50:28
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@CRONOGRAMA DE INVERSION FINANCIERA Y FISICA MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 25622056@CRONOGRAMA DE INVERSION FINANCIERA Y FISICA MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA.pdf (369KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.mayo.2025 14:54:13
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@PROGRAMA DE INVERSION MERCADO LA CUCHILLA.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 25622056@PROGRAMA DE INVERSION MERCADO LA CUCHILLA.pdf (181KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.mayo.2025 14:57:44

16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@CONTRATO DE SUPERVISOR MEJORAMIENTO MERCADO LA CUCHILLA.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 25622056@CONTRATO DE SUPERVISOR MEJORAMIENTO MERCADO LA CUCHILLA.pdf (974KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 09.junio.2025 16:56:59
17	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@CONTRATO DE SUPERVISOR MEJORAMIENTO MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (17157153) SOLLOY,RABAY,,EDGAR,ROBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 25622056@CONTRATO DE SUPERVISOR MEJORAMIENTO MERCADO LA CUCHILLA_1.pdf (974KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 09.junio.2025 17:06:05
18	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 07-2025 asociado al proveedor BERREONDO,MOLINA,,JORGE,ORLANDO - No de contrato: 07-2025 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 23.mayo.2025 - Fecha Fin Plazo Contractual: 20.octubre.2025 - Monto: 1,098,000.00 25622056@CONTRATO MERCADO LA CUCHILLA_organized_compressed_1.pdf (2308KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 10.junio.2025 09:56:12
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25622056@INFORME DE AVANCE FISICO MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA 1.pdf Informes de Supervision - 25622056@INFORME DE AVANCE FISICO MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA 1.pdf (349KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 04.julio.2025 16:16:58

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68284
Fecha de Generación: 4/08/2025 14:20:59
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 24781606

Descripción: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Especialidades: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 22.noviembre.2024 06:43:27 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 05.diciembre.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 05.diciembre.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 11.diciembre.2024 05:12:12 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 11.diciembre.2024 05:12:12 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

24781606@SOLICITUD ALCANTARILLADO LA JOYA-ou.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

24781606@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

24781606@BASES 10-2024 LA JOYA.pdf

Dictamen técnico

24781606@DICTAMEN TECNICO ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

24781606@APROBACION DE BASES ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Modelo de oferta (formulario)

24781606@FORMULARIO DE COTIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA.xls

Proyecto de contrato

24781606@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

24781606@PRE-BASES 10-2024 LA JOYA.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

24781606@ESPECIFICACIONES 10-2024 LA JOYA.pdf

Dictamen Presupuestario

24781606@DICTAMEN ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
11	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>TRABAJOS PRELIMINARES: REPLANTEO TOPOGRAFICO Y TRAZO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Se deberá efectuar el levantamiento topográfico y establecer controles dentro de las tolerancias indicadas en las Bases de Cotización. También corresponde a la limpieza del terreno, al trazo y nivelación del terreno, así como el trazo de la línea de conducción.</p>	301.00	Metro

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" DE 250 PSI</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Las tuberías se colocarán de acuerdo a los ejes indicados en planos. Previamente a colocar la tubería, se retirará la tubería existente y en el fondo de la zanja deberá haberse nivelado cuidadosamente, para que esta quede firmemente apoyada en toda su longitud.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	301.00	Metro
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS.</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características La tubería a instalar es de ADS de junta rápida norma ASTM F949, una pared interna lisa y una externa corrugada para darle rigidez.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	301.00	Metro

9 - Nombre del Tipo de Producto:
RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA 301.00 Metro

-Renglón:
331

	<p>-Características Abajo, a los lados y sobre la tubería, se deberá rellenar las zanjas en capas, cada una de estas perfectamente compactadas, de acuerdo a lo especificado en las bases de Cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE CANDELAS DIAMETRO DE 12"</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características La candela es la que se conecta de la domiciliar a la red principal, y su función es la de canalizar las aguas servidas que se producen en las viviendas, unidades ubicadas a lo largo del sistema, localizadas en las banquetas, en colindancia con las propiedades.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	58.00	Unidad
10	<p>- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El relleno se llevará a cabo cuando las tuberías hayan sido ensambladas adecuadamente, por medio del cemento solvente. El relleno alrededor y abajo de la tubería, debe ser hecho de materiales aprobados, libre de fragmentos grandes de roca.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	301.00	Metro

4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA (INCLUYE BROCAL + TAPADERA)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Son contruidos con ladrillo tayuyo, con una base de concreto armado, brocal y tapadera donde pueda ingresar una persona. Deberá tomarse en cuenta las medidas y dimensiones establecidas en planos constructivos</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	5.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONEXIONES PREDIALES (INCLUYE CAJA PREFABRICADA, ABRAZADERA DE 2" A 1/2" Y LLAVE DE PASO DE 1/2")</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se deberá contemplar conectar con tubería PVC de 1/2 hacia el predio. Se deberá dejar una llave de compuerta de 1/2 con su respectiva caja la cual puede ser prefabricada.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	58.00	metro

8 **- Nombre del Tipo de Producto:**
LLAVES DE PASO DE 2" + CAJA DE REGISTRO

-Renglón:

331

-Características
Las cajas de concreto para las válvulas se construiran en obra. Tomar en cuenta que sus medidas sean tales que una persona pueda manipular con manos y herramienta la llave que queda instalada, la cual sera acorde a lo especificado en las bases de Cotización.

5.00 Unidad

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: EXCAVACION DE ZANJA (INLCUYE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Conjunto de operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte del terreno incluyendo la formación de taludes. Se podrá ejecutar a mano y/o con maquinaria.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	301.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCIÓN DE DOMICILARES (SILLETA DE 8 A 4 + TUBO PVC DE 4")</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características La unión entre la Red principal que va al centro de la calle a la Vivienda, incluye una silleta con reducción de 8" a 4" y tubería PVC de 4" norma 1120 ASTM 2241-93 para 100 PSI.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	58.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

26724553	AXPUAC,CHIROY,,HENRY,OTTONIEL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	781,348.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	03-2025	781,348.00

Suscripción de contrato

Fase de Eiecución

Informes de Supervisión

24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA.pdf
 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA_1.pdf
 24781606@2 do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVISION ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf
 24781606@INFORME ALCANTARILLADO 10A CALLE ZONA 2.pdf
 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf

Liquidación

Acta de Recepción de la

24781606@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS ALCANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf

Planos finales

24781606@PLANOS FINALES CONSTRUCCION ALACANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf

Informes de Supervisiór

24781606@INFORME FINAL ALCANTARILLADO DE LA JOYA.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

24781606@INGENIERO SUPERVISOR.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

24781606@Cronograma del anticipo.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

24781606@cronograma fisico.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO

- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO
- Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**
- INGRESE FECHA DE INSCRIPCIÓN AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**
- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**
- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DE LA COPIA DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '24781606' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 24781606@PRE-BASES 10-2024 LA JOYA.pdf (756KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 24781606@ESPECIFICACIONES 10-2024 LA JOYA.ppt (455KB) Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 18.noviembre.2024 23:23:07
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.	Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 22.noviembre.2024 11:31:07
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '24781606' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 11 productos. Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases.

Boleta de SNIP - 24781606@SNIP ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (37KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 24781606@DICTAMEN FAVORABLE ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (535KB)Diseño del Proyecto - 24781606@ALCANTARILLADO LA JOYA PI ANOS-pa-co.pdf (945KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 24781606@EAI ALCANTARILLADO LA JOYA-com.pdf (1104KB)Estudio de impacto ambiental - 24781606@ESTUDIO AMBIENTAL ALCANTARILLADO LA JOYA-comp.pdf (1871KB)Estudio de Factibilidad - 24781606@PERFIL AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA JOYA ZONA 2.pdf (483KB)Resolución de aprobación de bases - 24781606@APROBACION DE BASES ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (1000KB)Dictamen técnico - 24781606@DICTAMEN TECNICO ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (420KB)Proyecto de contrato - 24781606@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 24781606@SOLICITUD ALCANTARILLADO LA JOYA-ou.pdf (1153KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 24781606@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB)Dictamen Presupuestario - 24781606@DICTAMEN ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (749KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 24781606@BASES 10-2024 LA JOYA.pdf (820KB)Modelo de oferta (formulario) - 24781606@FORMULARIO DE COTIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA.xls (63KB)
 Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR
 22.noviembre.2024 18:43:27

4

ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días

Estatus anterior: Vigente
 . Estatus actual: En evaluación

Por: Sistema GUATECOMPRAS 05.diciembre.2024
 11:30:06

5

Se publicó el acta de apertura

Se publicó el acta de apertura del NOG 24781606 listado de integrantes de la junta: - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (26724553) AXPUAC,CHIROY,,HENRY,OTTONIEL. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH.
 24781606@ACTA RECEPCION OFERTAS 13-2024 ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (3068KB)

Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ
 11.diciembre.2024 17:04:54

6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 11.diciembre.2024 17:07:13
7	Se finalizó el concurso	SE PROCEDE A PUBLICAR LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACION DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 15-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO - Q.781348 24781606@ADJUDICACION LA JOYA.pdf (2821KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 11.diciembre.2024 17:12:12
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 24781606 24781606@APROBACION DE LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA AL CANTARILLADO LA JOYA.pdf (1209KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 27.diciembre.2024 09:46:09
9	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@INGENIERO SUPERVISOR.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 24781606@INGENIERO SUPERVISOR.pdf (218KB) Por: GUTIERREZ, SARCEÑO,, VIVIAN, SUCELY 10.febrero.2025 16:43:01
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@Scan2025-02-25_145753.pdf Acuerdo de Financiamiento - 24781606@Scan2025-02-25_145753.pdf (713KB) Por: GUTIERREZ, SARCEÑO,, VIVIAN, SUCELY 25.febrero.2025 14:59:50
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@cronograma fisico.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 24781606@cronograma fisico.pdf (725KB) Por: GUTIERREZ, SARCEÑO,, VIVIAN, SUCELY 25.febrero.2025 15:18:06

12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@Cronograma del anticipo.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 24781606@Cronograma del anticipo.pdf (661KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 25.febrero.2025 15:19:57
13	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@controto y fianzas.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 24781606@controto y fianzas.pdf (1879KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 25.febrero.2025 15:38:22
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 03-2025 asociado al proveedor CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO - No de contrato: 03-2025 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 26.febrero.2025 - Fecha Fin Plazo Contractual: 25.junio.2025 - Monto: 781,348.00 24781606@Contrato y fianza de cumplimiento_compressed.pdf (1515KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 25.febrero.2025 16:43:47
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@INFORME ALCANTARILLADO 10A CALLE ZONA 2.pdf informes de Supervisión - 24781606@INFORME ALCANTARILLADO 10A CALLE ZONA 2.pdf (485KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 14.abril.2025 08:30:08
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@2 do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVISION ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf Informes de Supervisión - 24781606@2 do INFORME PORMENORIZADO DE SUPERVISION ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (581KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 09.mayo.2025 08:36:52
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf Informes de Supervisión - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO SENALIZADRES.pdf (325KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 28.mayo.2025 11:26:46

18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA.pdf Informes de Supervisión - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA.pdf (588KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.mayo.2025 08:08:37
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA_1.pdf Informes de Supervisión - 24781606@3 INFORME PORMENORIZADO ALCANTARILLADO 10 CALLE ZONA 2 LA JOYA_1.pdf (588KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.mayo.2025 08:09:05
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@INFORME FINAL ALCANTARILLADO DE LA JOYA.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 24781606@INFORME FINAL ALCANTARILLADO DE LA JOYA.pdf (775KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 10.julio.2025 10:59:15
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS ALCANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf Acta de Recepción de la obra - 24781606@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS ALCANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf (592KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 31.julio.2025 15:08:11
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24781606@PLANOS FINALES CONSTRUCCION ALACANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf Planos finales - 24781606@PLANOS FINALES CONSTRUCCION ALACANTARILLADO SECTOR LA JOYA.pdf (755KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 31.julio.2025 15:27:08

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68312
Fecha de Generación: 4/08/2025 14:08:06
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 25189921

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1, SECTOR LAS CERECITAS, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Especialidades: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 05.febrero.2025 10:42:55 a.m.

Fecha de presentación de ofertas: 18.febrero.2025 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 18.febrero.2025 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 28.febrero.2025 07:50:06 a.m.

Fecha del último cambio de estatus: 28.febrero.2025 07:50:06 a.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(3)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

25189921@Solicitud de bien suministro o servicio.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

25189921@INVITACION LAS CERECITAS.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

25189921@BASES 01-2025 SECTOR LAS CERECITAS.pdf

Dictamen técnico

25189921@DICTAMEN TECNICO CERECITAS.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

25189921@APROBACION DE BASES CERECITAS.pdf

Estudios, diseños o planos

25189921@cerecitas_compressed.pdf

Modelo de oferta (formulario)

25189921@FORMULARIO DE OFERTA CERECITAS.xls

Proyecto de contrato

25189921@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

25189921@PRE BASES CERECITAS.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

25189921@ESPECIFICACIONES GENERALES CERECITAS_1.pdf

Dictamen Presupuestario

25189921@DICTAMEN PRESUPUESTARIO_1.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
12	- Nombre del Tipo de Producto: LIMPIEZA FINAL -Renglón: 331 -Características Durante la ejecución del proyecto y al concluir la obra, se procederá a realizar una limpieza final, retirando del área de trabajo y sus alrededores inmediatos, todo el material sobrante,	1.00	Unidad

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONEXIONES DOMICILIARES + CAJA PREFABRICADA</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características En los lugares preestablecidos conjuntamente con los propietarios de viviendas y terrenos, se dejarán las mangas de tubo PVC de 3/4" X 250 PSI, conjuntamente con su caja prefabricada de cemento</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	25.00	Unidad
9	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CORTE DE CAJUELA y TALUDES</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Habiendo replanteado el trazo y los niveles, se procederá al corte de la cajuela siguiendo las indicaciones de las estacas de corte previamente colocadas</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	149.45	Metro Cúbico

18	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION MATERIAL DE BASE</p> <p>-Renglón: 331</p>	747.20	Metro Cuadrado
----	--	--------	----------------

	<p>-Características : La Base es la capa de la estructura del pavimento destinada fundamentalmente a soportar, transmitir y distribuir con uniformidad el efecto de las cargas del tránsito proveniente</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
16	<p>- Nombre del Tipo de Producto: REPLANTEO TOPOGRAFICO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El Personal de la Constructora colocará las Referencias de los Puntos de Control Horizontal y Vertical, establecidos en los planos, consistentes en pines metálicos o estacas de madera para hacer el replanteo</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	747.20	Metro Cuadrado
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: BORDILLOS DE CONCRETO TIPO 1. DE 0.10x0.30 m</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Este trabajo consiste en el suministro, preparación y colocación de los materiales para la construcción de los bordillos de concreto con la forma y dimensiones que se muestran en el plano</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	409.28	Metro

19	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN TIPO LIVIANO</p>	706.20	Metro Cuadrado
----	--	--------	----------------

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El material para la rodadura de la pista será adoquín de concreto tipo liviano (210 Kg/cm2 de resistencia). La instalación del adoquín se hará acomodándolo sobre una capa de asiento de arena</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE CAJA + REJILLA METÁLICA</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Se realizará la excavación de forma manual, a nivel de la rasante se colocará la rejilla metálica instalada sobre la caja de concreto reforzado</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	2.00	Unidad
17	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>REPLANTEO TOPOGRAFICO 2</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El Personal de la Constructora colocará las Referencias de los Puntos de Control Horizontal y Vertical, establecidos en los planos, consistentes en pines metálicos o estacas de madera para hacer el replanteo en detalle a cada 20 metros de la línea central.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	265.30	Metro

5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Si a criterio del Supervisor la sub-rasante obtenida al cortar la cajuela, no reúne las condiciones adecuadas, indicará al Contratista que se debe escarificar</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	747.20	Metro Cuadrado
8	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION TC 36"</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se realizará la excavación de forma manual, el diámetro de la perforación de pozo a cielo abierto será de acuerdo con el diámetro externo de la tubería de concreto perforada a instalar de 36 pulgadas</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	2.00	Unidad

1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: AJUSTE DE ALTURA POZO DE VISITA + BROCAL Y TAPADERA. E-0+040</p> <p>-Renglón: 33 i</p> <p>-Características La conexión de una parte del colector de alcantarillado sanitario, deberá hacerse en un pozo de visita existente construido en algún proyecto anterior, que por estar localizado dentro del cauce de un zanjón</p>	4.00	Metro
---	---	------	-------

	<p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
11	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" NORMA F949 + ACCESORIOS</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>La tubería PVC debe cumplir con la norma F949 para diámetros de 6". Los tubos de PVC para su instalación serán colocados sobre un terreno firme y libre de impurezas y totalmente nivelado. No se deberán colocar sobre agua, por lo que el terreno debe de estar libre de la misma.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	262.30	Metro
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN PREDIAL SANITARIA</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Para la construcción de la conexión predial sanitaria, se utilizarán accesorios (Silletas tipo T de 6" x 4") para la unión a la tubería de 6" Norma F949 de la línea central del sistema</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	4.00	Unidad

15 **- Nombre del Tipo de Producto:**
RELLENO COMPACTADO DE ZANJA 148.56 Metro Cúbico

-Renglón:

331

	<p>-Características</p> <p>Si el material resultante de la excavación de la zanja es compactible y estable, puede utilizarse como relleno. Caso contrario, debe colocarse un material selecto adecuado, con granulometría fina. Este primer relleno debe cubrir 0.15 m sobre la corona (parte superior) del tubo.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
10	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>EXCAVACIÓN DE ZANJA</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>La excavación en tramos de poca profundidad podrá ejecutarse por métodos manuales (pico y pala), y/o utilizando equipo mecánico según el Contratista lo considere necesario. El fondo de la zanja deberá ser de tal forma que provea un apoyo firme y uniforme</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	148.56	Metro Cúbico
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>BORDILLO DE CONCRETO TIPO 2</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Este trabajo consiste en la construcción de un muro bordillo especial, que se localiza en la parte baja de la calle a inmediaciones del zanjón. El muro-bordillo tendrá una longitud de 14.00 m</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	14.00	Metro

13	<p>- Nombre del Tipo de Producto: LLAVES DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO REFORZADO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Para confinar el adoquín instalado por tramos, se deben fundir llaves perpendiculares al eje de la pista, entre bordillo y bordillo. Estas llaves de 0.10 m de ancho y 0.20 m de alto, serán reforzadas</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	152.04	Metro
14	<p>- Nombre del Tipo de Producto: POZO DE CONCRETO REFORZADO MAS BROCAL Y TAPADERA</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Para este caso particular de pozos de visita de poca profundidad (1.40 m de alto) se consideraron fundidos en obra con un espesor de pared de 0.10 m y un diámetro interno de 0.75 metros</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	14.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

92766692	JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
289398401	VELÁSQUEZ,CACHÍN,,SHEILA,MELISSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
26016559	MUÑOZ,GARCÍA,,CARLOS,RAÚL	898,199.39
29635276	SANTIZO,TORRES,,WALTER,ALFREDO	894,500.00
67164420	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA	880,655.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
67164420	TRAZOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA		880,655.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

25189921@CONTRATO DE SUPERVISOR LAS CERECITAS.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

25189921@PROGRAMA DE INVERSION CERECITAS.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

25189921@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf

Acuerdo de Financiamiento

25189921@APROBACION DE ESTUDIO TECNICO.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.

- Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.

Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado

- Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado

- Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado

Constancia de visita al área de realización del proyecto, extendida por la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

- Constancia de visita al área de realización del proyecto, extendida por la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

Constancia vigente de colegiado activo del Supervisor de Obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar en el sistema de Guatecompras

- Constancia vigente de colegiado activo del Supervisor de Obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar en el sistema de Guatecompras

Copia del Documento Personal de Identificación del Supervisor de obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar únicamente el CUI y la nacionalidad.

- Copia del Documento Personal de Identificación del Supervisor de obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar únicamente el CUI y la nacionalidad.

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto en donde se indique el monto, plazo y cantidad de unidad de medida que se compromete a ejecutar el oferente,

- INGRESE MONTO TOTAL DE CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo en donde el oferente defina los renglones a ejecutar con dicho anticipo

- Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo en donde el oferente defina los renglones a ejecutar con dicho anticipo
- DECLARACION JURADA DE FECHA MAXIMA DE HASTA UN MES DE ANTERIODAD A LA FECHA DE RESTAURACION DE LA PBLICA

Currículum de la Empresa, firmado y sellado por el propietario o el representante legal donde se especifique la experiencia de trabajos

- Currículum de la Empresa, firmado y sellado por el propietario o el representante legal donde se especifique la experiencia de trabajos

Currículum reciente y actualizado del profesional supervisor de obras de la empresa oferente, donde se especifique la experiencia de haber supervisado trabajos iguales o similares al solicitado

- Currículum reciente y actualizado del profesional supervisor de obras de la empresa oferente, donde se especifique la experiencia de haber supervisado trabajos iguales o similares al solicitado

Declaración jurada ante notario de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica

- Declaración jurada ante notario de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica

Declaración Jurada ante notario de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica.

- Declaración Jurada ante notario de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica.

Declaración Jurada ante notario donde el oferente declare de no haber participado en un pacto colusorio

- Declaración Jurada ante notario donde el oferente declare de no haber participado en un pacto colusorio

Declaración Jurada de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica, sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente

- Declaración Jurada de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica, sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente

Documento Personal de Identificación DPI

- NACIONALIDAD

El oferente deberá presentar carta de aceptación en original de la forma de pago establecida por la municipalidad, que incluya declaración jurada de haber leído el borrador del contrato

- El oferente deberá presentar carta de aceptación en original de la forma de pago establecida por la municipalidad, que incluya declaración jurada de haber leído el borrador del contrato

Es un requisito indispensable que los documentos que conformen la oferta física, se deban presentar con un índice y foliados, en orden correlativo

- Es un requisito indispensable que los documentos que conformen la oferta física, se deban presentar con un índice y foliados, en orden correlativo

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años, debidamente certificados por el contador de la empresa, mismo que deberá figurar en el Registro Tributario Unificado de la misma empresa

- Estados financieros de la empresa de los últimos tres años, debidamente certificados por el contador de la empresa, mismo que deberá figurar en el Registro Tributario Unificado de la misma empresa

Fianza de sostenimiento de oferta en original constituida a favor de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

- Fianza de sostenimiento de oferta en original constituida a favor de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

Fotocopia legalizada por notario de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Fotocopia legalizada por notario de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado

- Fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado

Fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo vencido, del Impuesto Sobre la Renta

- Fotocopia legalizada por notario de la declaración de pago del último periodo vencido, del Impuesto Sobre la Renta

Nombramiento o documento en donde conste que el profesional colegiado activo es el supervisor de obras de la empresa.

- Nombramiento o documento en donde conste que el profesional colegiado activo es el supervisor de obras de la empresa.

Patente de comercio de empresa mercantil

- Patente de comercio de empresa mercantil

PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA Y SOCIEDAD

- NUMERO DE REGISTRO DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '25189921' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 25189921@PRE BASES CERECITAS.pdf (935KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 25189921@ESPECIFICACIONES GENERALES CERECITAS_1.pdf (516KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 21.enero.2025 17:31:48
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 27.enero.2025 08:02:08
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '25189921' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 19 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.

		<p>Boleta de SNIP - 25189921@SNIP.pdf (27KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 25189921@Dictamen de cotizacion_compressed.pdf (797KB)Estudio de impacto ambiental - 25189921@FORMULARIO DE AMBIENTE_compressed.pdf (702KB)Diseño del Proyecto - 25189921@PLANOS CERECITAS.pdf (1645KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 25189921@DICTAMEN AMBIENTAL CERECITAS_organized_organized.pdf (3466KB)Estudio de Factibilidad - 25189921@PERFIL CERECITAS_compressed.pdf (701KB)Dictamen Presupuestario - 25189921@DICTAMEN PRESUPUESTARIO_1.pdf (696KB)Modelo de oferta (formulario) - 25189921@FORMULARIO DE OFERTA CERECITAS.xls (64KB)Proyecto de contrato - 25189921@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Dictamen técnico - 25189921@DICTAMEN TECNICO CERECITAS.pdf (481KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 25189921@Solicitud de bien suministro o servicio.pdf (621KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 25189921@INVITACION LAS CERECITAS.pdf (169KB)Estudios, diseños o planos - 25189921@cerecitas_compressed.pdf (1132KB)Resolución de aprobación de bases - 25189921@APROBACION DE BASES CERECITAS.pdf (200KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 25189921@BASES 01-2025 SECTOR LAS CERECITAS.pdf (839KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.febrero.2025 10:42:55</p>
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: OFICIO ACLARATORIO SOBRE EL RENGLÓN CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN PREDIAL SANITARIA.. Se agregó un documento. al NOG 25189921 25189921@aclaracion de cerezas.pdf (550KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 12.febrero.2025 16:14:05</p>
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 18.febrero.2025 11:31:14</p>
6	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: Acuerdo de alcaldía No. 062-2025 solicitada por junta de cotización solicitada por junta de cotización.. Se agregó un documento. al NOG 25189921</p>

		<p>25189921@ACUERDO DE ALCANDIA 062-2025 SECTOR LAS CERECITAS PRORROGA.pdf (202KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 20.febrero.2025 10:35:09</p>
7	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 25189921 listado de integrantes de la junta: - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (92766692) JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA. - (30800944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. - (289398401) VELÁSQUEZ,CACHÍN,,SHEILA,MELISSA. 25189921@RECEPCION LAS CERECITAS_compressed.pdf (375KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 25.febrero.2025 09:36:55</p>
8	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 26.febrero.2025 10:58:23</p>
9	Se finalizó el concurso	<p>SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACTA No. 02-2025 DE ADJUDICACION.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 67164420) TRAZOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA - Q.880655 25189921@ACTA DE ADJUDICACION LAS CERECITAS_compressed.pdf (542KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 28.febrero.2025 07:50:06</p>
10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: Se procede a publicar acuerdo de aprobación DE LA ADJUDICACION SECTOR LAS CERECITAS NO. 092-2025.. Se agrego un documento. al NOG 25189921 25189921@ACUERDO DE ALCALDIA 02-2025 CERECITAS.pdf (244KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 07.marzo.2025 17:12:45</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25189921@APROBACION DE ESTUDIO TECNICO.pdf Acuerdo de Financiamiento - 25189921@APROBACION DE ESTUDIO TECNICO.pdf (247KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.abril.2025 11:21:53</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25189921@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf</p>

		<p>Cuadro de cantidades de trabajo - 25189921@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf (195KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.abril.2025 13:03:40</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25189921@PROGRAMA DE INVERSION CERECITAS.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 25189921@PROGRAMA DE INVERSION CERECITAS.pdf (150KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 30.abril.2025 13:06:55</p>
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25189921@CONTRATO DE SUPERVISOR LAS CERECITAS.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 25189921@CONTRATO DE SUPERVISOR LAS CERECITAS.pdf (785KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 16.mayo.2025 11:03:27</p>
15	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 25189921@CONTRATO DE SUPERVISOR LAS CERECITAS_1.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO Selección de supervisor de la obra Cost - 25189921@CONTRATO DE SUPERVISOR LAS CERECITAS_1.pdf (785KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 16.mayo.2025 11:33:29</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 69293
Fecha de Generación: 4/08/2025 14:12:56
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23987952

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Especialidades: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 24.septiembre.2024 04:38:48 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 04.noviembre.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 04.noviembre.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 12.noviembre.2024 11:40:44 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 12.noviembre.2024 11:40:44 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23987952@SOLICITUD PAVIMENTO LA COLONIA mod_3.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23987952@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23987952@BASES FINALES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA 03-2024.pdf

Dictamen técnico

23987952@DICTAMEN TECNICO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23987952@APROBACION DE BASES PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23987952@MODFI O DE OFFRTA PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.xls

Proyecto de contrato

23987952@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23987952@PREBASES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23987952@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
8	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Deberá ubicarse con simetría los anchos que corresponden a la planificación para dejar las marcas para realizar la nivelación del terreno en el cual se indicarán los cortes y/o rellenos que se deban realizar según sea el caso.</p>	1,289.00	Metro Cuadrado

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: BASE SELECTO DE 15 CMS COMPACTADO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se colocará una base de Material Selecto compactado en una base de 15 cms en toda el área a trabajar, esto será compacto por tramos no mayores a 5 metros uniformemente.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1,233.00	Metro Cuadrado
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION CAJA REJILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 Mts.</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Esta estructura consiste en una caja construida de concreto reforzado con las medidas indicadas en planos. La tubería debe ser colocada, para que el flujo de agua de agua de lluvia llegue al pozo de absorción sin taponamientos.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	4.00	Unidad

5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: DEMOLICION, LEVANTADO Y EXTRACCION DE PAVIMENTO/ADOQUIN EXISTENTE</p> <p>-Renglón: 331</p>	1,289.00	Metro Cuadrado
---	--	----------	----------------

	<p>-Características</p> <p>Se levantará y demolerá una carpeta de rodadura de adoquín y en una parte pavimento en mal estado para poder trazar y preparar la base.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>FUNDICION PAVIMENTO DE CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR CON ELECTROMALLA 6X6 9/9 INCLUYE CORTE Y SELLO DE DILATACION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El concreto que se utilizará será de 3000 psi, el cual se demostrará en el ensayo de cilindros en laboratorio.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1,233.00	Metro Cuadrado
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO CON TC 36¿ PERFORADO DE 15 Mts. DE PROFUNDIDAD</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Se instalarán tubos de concreto perforados de 36¿ de diámetro en su parte externa, estos irán apilados verticalmente hasta llegar a la profundidad donde irán sentados en una base de pedrín de 15 cms. indicada en planos constructivos. En la parte superior de cada pozo se funde su brocal y tapadera de concreto armado.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	4.00	Unidad

4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se cortará tratando de eliminar las partes altas del perfil original del tramo a trabajar, de tal manera de obtener un rasante con curvas verticales suavizadas.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1,289.00	Metro Cuadrado
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10 X 0.30 Mts.</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Destinados a restringir lateralmente el ancho de las calles y banquetas y que pueda funcionar como cauce de las aguas superficiales.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	540.00	Metro

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
64236374	VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
94073139	CONSTRUCTORA RIVIERA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	1,610,500.00
05170001	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	1,600,000.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	18-2024	1,600,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Ordenes de cambio

23987952@ACUERDO MODIFICATORIO PAVIMENTO ENTREDA A LA COLONIA.pdf

Informes de Supervisión

23987952@APROBACION DOCUMENTO DE CAMBIO No 1 PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

23987952@APROBACION DE PRIMERA ESTIMACION.pdf

23987952@FINALIZACION DE PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA AL 100.pdf

23987952@APROBACION 2da ESTIMACION PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Liquidación

Acta de Recepción de la

23987952@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS 08 2025 COLONIA.pdf

Acta de Liquidación

23987952@LIQUIDACION 09 2025 PAVIMENTO DE LA COLONIA.pdf

Planos finales

23987952@PLANOS FINALES DE PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Informes de Supervisiór

23987952@INFORME FINAL PORMENORIZADO PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA ZONA 4.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23987952@CONTRATO DE SUPERVISOR OBRAS _1.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23987952@PLAN DE INVERSION.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23987952@CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA_1.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23987952@ESTUDIO TECNICO LA COLONIA_1.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiatio activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA, VER BASES

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada del conocimiento de delito de cohecho, pacto colusorio, sobre especificaciones técnicas generales, disposiciones específicas a las presentes bases de licitación

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de la empresa**
- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad**
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '23987952' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.</p> <p>Proyecto de bases - 23987952@PREBASES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf (1248KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23987952@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf (339KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 10.septiembre.2024 17:04:10</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.septiembre.2024 08:01:06</p>

3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23987952' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23987952@DICTAMEN IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTO LA COLONIA-comp.pdf (1187KB)Diseño del Proyecto - 23987952@DISENO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (926KB)Boleta de SNIP - 23987952@BOLETA SNIP PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (40KB)Estudio de impacto ambiental - 23987952@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTO LA COLONIA-com.pdf (2192KB)Estudio de Factibilidad - 23987952@PERFIL PROYECTO PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA ZONA 4_1.pdf (901KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23987952@DICTAMEN FAVORABLE FACTIBILIDAD PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (776KB)Dictamen técnico - 23987952@DICTAMEN TECNICO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (262KB)Resolución de aprobación de bases - 23987952@APROBACION DE BASES PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (1164KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23987952@SOLICITUD PAVIMENTO LA COLONIA mod_3.pdf (1171KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23987952@OFICIO DE INVITACION.pdf (827KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23987952@BASES FINALES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA 03-2024.pdf (724KB)Proyecto de contrato - 23987952@MODELO DE CONTRATO.pdf (247KB)Modelo de oferta (formulario) - 23987952@MODELO DE OFERTA PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.xls (60KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 24.septiembre.2024 16:38:48</p>
4	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE PARA EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23987952 23987952@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (672KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.septiembre.2024 17:02:41</p>
5	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 04.noviembre.2024 11:30:06</p>

6	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23987952 listado de integrantes de la junta: - (64236374) VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUJACA,,ELMER,TRINIDAD. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (80179479) ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO. 23987952@ACTA RECEPCION OFERTAS PAVIMENTO LA COLONIA Z4.pdf (3753KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 06.noviembre.2024 11:57:21
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.noviembre.2024 23:31:06
8	Se finalizó el concurso	LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 13-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.1600000 23987952@ADJUDICACION PAVIMENTO LA COLONIA-com.pdf (1809KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.noviembre.2024 23:40:44
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA DECISION DONDE LA AUTORIDAD SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE LICITAZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23987952 23987952@APROBACION ADJUDICACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA_1.pdf (1795KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 10:57:14
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@CONTRATO DE SUPERVISOR OBRAS _1.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23987952@CONTRATO DE SUPERVISOR OBRAS _1.pdf (1461KB) Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 24.enero.2025 15:05:54
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA_1.pdf

		<p>Cuadro de cantidades de trabajo - 23987952@CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA_1.pdf (1341KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 24.enero.2025 15:26:29</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@PLAN DE INVERSION.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23987952@PLAN DE INVERSION.pdf (363KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 24.enero.2025 15:27:56</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@ESTUDIO TECNICO LA COLONIA_1.pdf</p> <p>Acuerdo de Financiamiento - 23987952@ESTUDIO TECNICO LA COLONIA_1.pdf (1144KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 24.enero.2025 15:33:36</p>
14	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@CONTRATO DE SUPERVISOR Y SU FIANZA.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO</p> <p>Selección de supervisor de la obra Cost - 23987952@CONTRATO DE SUPERVISOR Y SU FIANZA.pdf (3680KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 27.enero.2025 09:26:34</p>
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 18-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 18-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 24.enero.2025 - Fecha Fin Plazo Contractual: 24.mayo.2025 - Monto: 1,600,000.00 <p>23987952@CONTRATO_compressed.pdf (1548KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 27.enero.2025 10:00:07</p>
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 25 febrero.2025 16:24:01</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@APROBACION DE PRIMERA ESTIMACION.pdf</p>

		<p>Informes de Supervisión - 23987952@APROBACION DE PRIMERA ESTIMACION.pdf (519KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 31.marzo.2025 08:39:26</p>
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@ACUERDO MODIFICATORIO PAVIMENTO ENTREDA A LA COLONIA.pdf</p> <p>Ordenes de cambio - 23987952@ACUERDO MODIFICATORIO PAVIMENTO ENTREDA A LA COLONIA.pdf (496KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 16.mayo.2025 14:27:10</p>
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@APROBACION DOCUMENTO DE CAMBIO No 1 PAVIMENTO LA COLONIA.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 23987952@APROBACION DOCUMENTO DE CAMBIO No 1 PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (411KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.mayo.2025 09:05:47</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@APROBACION 2da ESTIMACION PAVIMENTO LA COLONIA.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 23987952@APROBACION 2da ESTIMACION PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (2080KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 29.mayo.2025 09:08:32</p>
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@FINALIZACION DE PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA AL 100.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 23987952@FINALIZACION DE PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA AL 100.pdf (122KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 10.junio.2025 11:48:52</p>
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@PLANOS FINALES DE PAVIMENTO LA COLONIA.pdf</p> <p>Planos finales - 23987952@PLANOS FINALES DE PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (188KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 10.junio.2025 11:52:44</p>
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@INFORME FINAL PORMENORIZADO PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA ZONA 4.pdf</p>

		<p>Informes de Supervisión Parciales Final - 23987952@INFORME FINAL PORMENORIZADO PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA ZONA 4.pdf (679KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 10.junio.2025 11:55:53</p>
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS 08 2025 COLONIA.pdf Acta de Recepción de la obra - 23987952@ACTA DE RECEPCION DE OBRAS 08 2025 COLONIA.pdf (1000KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 04.julio.2025 15:33:53</p>
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23987952@LIQUIDACION 09 2025 PAVIMENTO DE LA COLONIA.pdf Acta de Liquidación - 23987952@LIQUIDACION 09 2025 PAVIMENTO DE LA COLONIA.pdf (1617KB)</p> <p>Por: GUTIERREZ,SARCEÑO,,VIVIAN,SUCELY 22.julio.2025 11:45:49</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68578
Fecha de Generación: 6/08/2025 08:59:42
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 27116565

Descripción: CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE PARA EL EVENTO CULTURAL DE ELECCION Y CORONACION DE "MISS CHIQUITITA" Y "FLOR DE LA FERIA" 2025-2026 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Especialidades: - Otros tipos de bienes o servicios

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 14.julio.2025 12:12:06 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 16.julio.2025 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 16.julio.2025 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 0.00

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 0.00

Fecha de última adjudicación: 23.julio.2025 03:05:26 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 23.julio.2025 03:05:26 p.m.

Estatus: Adjudicado

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

27116565@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF

Oficio de Invitación

27116565@OFICIO DE INVITACION_1.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

27116565@TERMINOS DE REFERENCIA SONIDO Y MONTAJE PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA_1.pdf

Dictamen Presupuestario

27116565@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PARA EL EVENTO DE SONIDO Y MONTAJE_1.PDF

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: ELENCO ARTÍSTICO FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 187</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	3.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 156</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	1.00	Unidad

1 - Nombre del Tipo de Producto:
SERVICIO DE STREAMING 2.00 Unidad

-Renglón:
156

-Características
VER BASES

	-Requerimiento Servicio		
1	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE ESCENARIO PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA -Renglón: 187 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	1.00	Unidad
2	- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE MONTAJE -Renglón: 914 -Características VER BASES -Requerimiento Servicio	2.00	Unidad

2 - **Nombre del Tipo de Producto:**
ELENCO ARTÍSTICO MISS CHIQUITITA 2.00 Unidad
-Renglón:
187
-Características
VER BASES

	-Requerimiento Servicio		
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: JURADO CALIFICADOR PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 187</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	8.00	Unidad
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SERVICIO DE CONDUCTORES PARA EVENTO ARTÍSTICO MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA</p> <p>-Renglón: 187</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Servicio</p>	4.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
106266373	BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR	89,400.00
875862K	CUC,GONZALEZ,,SABINA,ESTHELA	88,000.00

Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
83533052	CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR		89,400.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

-

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CUI DEL REPRESENTANTE LEGAL

PATENTE DE COMERCIO

- NO. DE FOLIO
- NO. DE LIBRO
- NO. DE REGISTRO
- OBJETO DE LA PATENTE

RGAE

- FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION
- ESTATUS DE LA CONSTANCIA

RTU DE LA EMPRESA

- NUMERO TELEFONO
- RAZON O DENOMINACION SOCIAL
- NIT DE LA EMPRESA

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '27116565' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 4 documentos como anexos de las bases.

		<p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 27116565@TERMINOS DE REFERENCIA SONIDO Y MONTAJE PARA MISS CHIQUITITA Y FLOR DE LA FERIA_1.pdf (618KB)Dictamen Presupuestario - 27116565@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PARA EL EVENTO DE SONIDO Y MONTAJE_1.PDF (488KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 27116565@ACUERDO DE ALCALDIA 244-2025.PDF (768KB)Oficio de Invitación - 27116565@OFICIO DE INVITACIÓN_1.pdf (240KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 14.julio.2025 12:12:06</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.julio.2025 10:30:23</p>
3	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 27116565 listado de integrantes de la junta: - (106266373) BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA. 27116565@ACTA DE APERTURA 04-2025.PDF (580KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 17.julio.2025 12:55:37</p>
4	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 23.julio.2025 14:38:31</p>
5	<p>Se finalizó el concurso</p>	<p>Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 83533052) CANCINOS,CALDERÓN,,GENESIS,MARÍA DEL MAR - Q.89400 27116565@ACTA DE ADJUDICACION NO.04-2025.PDF (876KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 23.julio.2025 15:05:26</p>
6	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: SE ADJUNTA EL ACTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.. Se agregó un documento. al NOG 27116565</p>

27116565@ACTA DE NEGOCIACION NO. 07-2025
SERIVICIO DE SONIDO Y MONTAJE.PDF (3705KB)

Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 04.agosto.2025
11:37:38

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68211
Fecha de Generación: 6/08/2025 09:08:51
Usuario de Descarga: DVICTORIA07

Datos Generales

NOG: 27235602

Descripción: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.

Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Especialidades: - Alimentos y semillas

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: OFICINA DE COMPRAS MUNICIPALES

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 23.julio.2025 03:01:20 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 25.julio.2025 09:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 25.julio.2025 09:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 0.00

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 0.00

Fecha de última adjudicación: [--No Especificado--]

Fecha del último cambio de estatus: 28.julio.2025 12:43:09 p.m.

Estatus: No adjudicado

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

27235602@ACUERDO DE ALCALDIA PARA SOLICITUD DE ALIMENTACION.PDF

Oficio de Invitación

27235602@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

Dictamen Presupuestario**Tipo(s) de Producto(s)**

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.</p> <p>-Renglón:</p> <p>211</p> <p>-Características</p> <p>VER BASES</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Bien e Insumo</p>	1.00	Unidad

Proceso de Adjudicación**Integrantes de la Junta de Calificación**

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
106266373	BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
120450828	SABORES CULINARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	160,415.00
91704782	BORRAYO,MUÑOZ,,LUIA,FERNANDA	89,605.00
38659875	CARPIO,GALINDO,,CELENA,MARIA JOSÉ	87,611.00

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Constancia de inscripción y actualización al Registro Tributario Unificado RTU

- Adjunto copia de la constancia de inscripción y actualización al Registro Tributario Unificado RTU

Cotización de los todos los productos ofertados

- Adjunto cotización de los todos los productos ofertados

Curriculum de la empresa

- Adjunto curriculum de la empresa

Declaración jurada en acta notarial debidamente firmada por el oferente o su representante legal, en la que conste que el oferente no es deudor moroso del Estado

- Adjunto la declaración jurada en acta notarial debidamente firmada por el oferente o su representante legal, en la que conste que

DPI del Propietario o Representante Legal

- Adjunto copia simple del DPI del Propietario o Representante Legal

Patente de comercio

- Adjunto copia simple de la patente de comercio

Tarjeta de manipulación de alimentos

- Adjunto Copia tarjeta de manipulación de alimentos

Tarjeta de salud.

- Adjunto copia tarjeta de salud.

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '27235602' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 4 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 27235602@TERMINOS DE REFERENCIA ALIMENTACION.pdf (488KB)Oficio de Invitación - 27235602@OFICIO DE INVITACION.pdf (240KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 27235602@ACUERDO DE ALCALDIA PARA SOLICITUD DE ALIMENTACION.PDF (542KB)Dictamen Presupuestario - 27235602@DICTAMEN PRESUPUESTARIO ALIMENTACION.PDF (461KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 23.julio.2025 15:01:20</p>

2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 25.julio.2025 09:30:30</p>
3	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 27235602 listado de integrantes de la junta: - (106266373) BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA. 27235602@ACTA DE APERTURA 05-2025.PDF (584KB)</p> <p>Por: QUIEJ,CABRERA,,ASHLY,YASMIN 28.julio.2025 08:49:02</p>
4	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publicó la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 28.julio.2025 12:41:06</p>
5	Se finalizó el concurso	<p>Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: No adjudicado</p> <p>27235602@ACTA DE ADJUDICACION NO. 05-2025.PDF (586KB)</p> <p>Por: BARRIOS,RIVERA,,DULCE,VICTORIA 28.julio.2025 12:43:09</p>